



# **INFORME DE ESTADOS NO FINANCIEROS**

**ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U**

Ejercicio 2024

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad y con el Reglamento Delegado 2021/2178, ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U. de ahora en adelante ALGECO, presenta este informe de estados no financieros (IENF) el cual forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2024 y que incluye entre otras cuestiones la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la Compañía, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones de personal y empleo, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, medioambientales, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad.

Por ello, mediante el presente informe, ALGECO da respuesta a las diferentes cuestiones planteadas por la citada ley y muestra su total compromiso con la sostenibilidad de su negocio.

---

# ÍNDICE

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO</b> .....	7
<b>1.1. ENTORNO EMPRESARIAL</b> .....	7
1.1.1. ADN de la Compañía .....	7
1.1.2. Grupos de interés .....	8
1.1.3. Nuestros Productos .....	10
1.1.4. Nuestras Certificaciones .....	12
<b>1.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA</b> .....	13
1.2.1. Estructura societaria .....	13
1.2.2. Estructura interna .....	13
1.2.3. Estructura jerárquica .....	14
<b>1.3. MERCADOS EN LOS QUE OPERAMOS</b> .....	14
1.3.1. Descripción del mercado .....	14
1.3.2. Centros de trabajo .....	15
<b>1.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b> .....	16
1.4.1. Estrategia Global y de sostenibilidad .....	16
1.4.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	17
<b>1.5. PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE NOS PUEDEN AFECTAR</b> .....	17
<b>1.6. PRINCIPALES RIESGOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO</b> .....	18
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE APLICA LA COMPAÑÍA</b> .....	21
<b>2.1. PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA APLICADOS</b> .....	21
2.1.1. Principales Referencias .....	21
2.1.2. Sistema de Cumplimiento .....	22
2.1.3. Código Ético .....	23
2.1.4. Canal de consultas y denuncias .....	24
<b>3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b> .....	26
<b>3.1. EFECTOS ACTUALES Y PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN EL MEDIO AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA SALUD Y SEGURIDAD</b> .....	26
<b>3.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL</b> .....	27
3.2.1. Sistemas de gestión Ambiental .....	27
<b>3.3. RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES</b> .....	28
<b>3.4. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN</b> .....	28

<b>3.5.</b>	<b>CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES</b>	29
<b>3.6.</b>	<b>CONTAMINACIÓN</b>	29
3.6.1.	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	29
<b>3.7.</b>	<b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	31
3.7.1.	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos	31
<b>3.8.</b>	<b>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</b>	33
3.8.1.	Consumo del agua y el suministro de agua	34
3.8.2.	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia	34
3.8.3.	Consumo directo e indirecto de energía	35
<b>3.9.</b>	<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>	37
3.9.1.	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	37
3.9.2.	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	38
3.9.3.	Las metas de reducción establecidas	38
<b>3.10.</b>	<b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>	38
3.10.1.	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	38
<b>4.</b>	<b>CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL</b>	42
<b>4.1.</b>	<b>EMPLEO</b>	42
<b>4.2.</b>	<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	45
<b>4.3.</b>	<b>SALUD Y SEGURIDAD</b>	45
<b>4.4.</b>	<b>RELACIONES SOCIALES</b>	50
<b>4.5.</b>	<b>FORMACIÓN</b>	50
<b>4.6.</b>	<b>IGUALDAD Y DIVERSIDAD</b>	51
<b>5.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	56
<b>5.1.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS</b>	56
<b>5.2.</b>	<b>PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS</b>	56
<b>5.3.</b>	<b>DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS</b>	56
<b>5.4.</b>	<b>PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)</b>	57
<b>6.</b>	<b>LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>	57
<b>6.1.</b>	<b>MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>	57
<b>6.2.</b>	<b>MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS</b>	58

<b>7. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b> .....	60
<b>7.1. IMPACTO EN LA SOCIEDAD</b> .....	60
7.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local .....	60
7.1.2. Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio.....	60
7.1.3. Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos .....	61
7.1.4. Las acciones de asociación o patrocinio .....	61
<b>7.2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES</b> .....	62
7.2.1. La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales .....	62
7.2.2. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.....	62
7.2.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas .....	63
<b>7.3. CONSUMIDORES</b> .....	64
7.3.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores .....	64
7.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas .....	64
<b>7.4. INFORMACIÓN FISCAL</b> .....	65

## Módulo I

# INTRODUCCIÓN

---

Entorno empresarial  
Organización y estructura  
Mercados en los que opera la Compañía  
Objetivos y estrategias  
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución  
Principales riesgos

# 1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO

## 1.1. ENTORNO EMPRESARIAL

ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U. es una empresa líder en el alquiler y venta de arquitectura modular y de almacenaje. La Compañía se fundó en el año 1984 y forma parte del Grupo Modulare, dentro del cual destaca por ser la marca más importante. Con más de 40 años de experiencia, ALGECO ha instalado miles de módulos prefabricados en proyectos de educación, salud, oficinas, industria y construcción, consolidándose como un referente en el sector modular.

El Grupo Modulaire, al que pertenece ALGECO, es un líder en infraestructura y servicios modulares, ofreciendo soluciones flexibles, rentables y sostenibles para sectores como la educación, salud, industria, construcción y administración pública. Con una sólida presencia global, Modulaire gestiona más de 330.000 unidades modulares y 4.400 habitaciones de alojamiento remoto. Su equipo de 4.877 empleados atiende a aproximadamente 52.000 clientes en todo el mundo, a través de una red de 180 centros de servicio al cliente, que incluyen 15 fábricas de ensamblaje. El grupo opera en 23 países de Europa y Asia-Pacífico bajo varias marcas, siendo ALGECO la más importante en Europa y el Reino Unido.

ALGECO opera en gran parte de Europa y Reino Unido. La Compañía cuenta con una experiencia de más de 50 años y miles de módulos prefabricados de todo tipo instalados por todo el mundo, como colegios, hospitales, oficinas, casetas prefabricadas de obra, etc. Las construcciones modulares de ALGECO se diferencian de la construcción tradicional por su rapidez, la eficacia, los precios económicos, la personalización y versatilidad.

### 1.1.1. ADN de la Compañía

En ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U., nuestra cultura organizacional está basada en principios fundamentales que guían nuestra actividad y reflejan nuestro compromiso con la calidad, la innovación y la sostenibilidad. Estos pilares definen nuestra identidad y nuestra forma de operar en el sector de la construcción modular:

- **VISIÓN:** ser reconocidos como el mejor proveedor europeo de espacios modulares gracias a nuestro enfoque centrado en el valor a largo plazo y sostenible para nuestros clientes, empleados y accionistas. Nos centramos en satisfacer las necesidades actuales y futuras a través de soluciones sostenibles, ofreciendo servicios accesibles, disponibles y ágiles. Nuestro compromiso con la innovación nos permite responder continuamente a los requerimientos de nuestros clientes con propuestas eficientes y personalizadas. Además, desarrollamos procesos estandarizados que optimizan tanto la experiencia del cliente como la eficiencia en la producción, al mismo tiempo que fomentamos un entorno de trabajo motivador, impulsando el desarrollo y la excelencia de nuestro equipo.
- **MISIÓN:** satisfacer la demanda de espacios de calidad, innovadores y listos para su uso, garantizando la igualdad de oportunidades y fomentando el respeto, la diversidad y la orientación a resultados.
- **VALORES:** nos regimos por cuatro valores fundamentales que reflejan nuestra identidad y guían nuestra actividad:
  - o **Responsabilidad:** somos una única Compañía con red de actuación en toda Europa, con una actuación bien cohesionada, fomentamos el trabajo en equipo, la confianza mutua y el cumplimiento de compromisos. Promovemos la colaboración, delegamos responsabilidades eficazmente y brindamos apoyo para el éxito de nuestro equipo.
  - o **Innovación:** trabajamos como proveedor de confianza que suministra espacios modulares excelentes e innovadores. Escuchamos las necesidades del mercado, experimentamos para mejorar procesos y fomentamos la creatividad en cada solución. Promovemos la innovación de manera estructurada, seleccionando y aplicando las mejores prácticas para optimizar continuamente nuestros productos y servicios.
  - o **Ambición:** nos enfocamos en la excelencia y en la obtención de resultados. Fomentamos un entorno en el que se alienta, apoya y recompensa el esfuerzo y la dedicación. Para lograrlo, establecemos

objetivos ambiciosos, celebramos los logros y reconocemos a quienes más contribuyen al crecimiento de la empresa.

- **Énfasis en el cliente:** la satisfacción de nuestros clientes es algo primordial para nuestra empresa. Así, damos prioridad máxima a entender a la perfección sus necesidades. Por ello, aconsejamos, diseñamos y ofrecemos los espacios que necesitan, y siempre, cumpliendo el plazo acordado. En definitiva: somos fiables y respondemos ante las necesidades de nuestros clientes.

Estos valores constituyen el núcleo de nuestra compañía y nos permiten seguir liderando el mercado de la construcción modular, ofreciendo espacios funcionales, sostenibles y adaptables a las necesidades del futuro

### 1.1.2. Grupos de interés

En ALGECO, identificamos y priorizamos a nuestros grupos de interés como parte fundamental de nuestra estrategia empresarial. Estos actores clave influyen en nuestra actividad y, a su vez, se ven impactados por nuestras decisiones y operaciones. Cada año, realizamos una revisión de la evaluación de sus requisitos y expectativas, lo que nos permite adaptar nuestras estrategias, anticipar riesgos y aprovechar nuevas oportunidades.

Este análisis continuo nos ayuda a establecer objetivos alineados con las necesidades del mercado, garantizando un enfoque sostenible y una relación de confianza con nuestros clientes, empleados, proveedores y demás partes interesadas.

Grupo de interés	Canal de comunicación	Necesidades y expectativas
<b>Empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portal del Empleado</li> <li>- Atlas</li> <li>- Outlook</li> <li>- Canal Ético</li> <li>- SharePoint</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer de un trabajo equilibrado y saludable.</li> <li>- Sistemas de reconocimiento y compensación que empuje al crecimiento continuo.</li> <li>- La atracción del talento, la autonomía, la comunicación efectiva, la confianza y la colaboración, garantizando la diversidad y la inclusión, todo ello desde un entorno socialmente responsable.</li> <li>- Un ambiente laboral seguro y saludable y respetuoso con el medioambiente y comprometido con los valores de la organización y, con los recursos y herramientas necesarios.</li> <li>- Claridad de rol</li> <li>- Planificación y organización</li> </ul>
<b>Clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono</li> <li>- Outlook</li> <li>- Esker</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soluciones de calidad y eficientes.</li> <li>- Máximas garantías de seguridad para los trabajadores y para el entorno.</li> <li>- Una organización comprometida con los objetivos de desarrollo sostenible.</li> </ul>
<b>Proveedores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono</li> <li>- Outlook</li> <li>- Canal Ético</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrarse eficientemente en la cultura del ALGECO, desde un enfoque ético, seguro y sostenible a todos los niveles (seguridad, medioambiente, financiero, etc.).</li> </ul>
<b>Sociedad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Web y redes sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa comprometida con la sostenibilidad global, desde un punto social, medioambiental y de gobernanza (ESG).</li> <li>- Máxima implicación en la seguridad de sus trabajadores y del entorno durante la prestación de sus servicios.</li> <li>- Prestar un servicio esencial a la sociedad, especialmente en tiempos de crisis, desde los más altos niveles profesionales y éticos.</li> </ul>

<b>Sindicatos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones</li> <li>- Outlook</li> <li>- RT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Negociación transparente, flexible y comunicativa del convenio de aplicación.</li> <li>- Preservar de manera activa y constante la seguridad de nuestros trabajadores/as, las condiciones laborales y ser respetuosos con el medioambiente.</li> </ul>
<b>Comité de Empresa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones</li> <li>- Outlook</li> <li>- Share Point</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores/as y el impacto ambiental y social de la organización.</li> <li>- Garantizar un ambiente de trabajo que genere orgullo de pertenencia, desarrolle/atraiga el talento, fomente la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión.</li> </ul>
<b>Comité de Seguridad y Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones</li> <li>- Outlook</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores/as, integrando en ella el bienestar físico, mental, social y emocional.</li> </ul>
<b>Servicio de Prevención Ajeno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Outlook</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir los accidentes laborales en la organización.</li> <li>- Colaborar con el equipo de QEHS en la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores/as de la organización.</li> </ul>
<b>Mutua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canal de la Mutua</li> <li>- Outlook</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por la reducción del absentismo.</li> <li>- Gestionar de manera eficaz gestión las bajas.</li> </ul>
<b>ONG, Asociaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones</li> <li>- Outlook</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear acuerdos de colaboración que consoliden las políticas de Desarrollo, Ética, RSC, Calidad, Medio Ambiente o Seguridad y Salud de las organizaciones.</li> </ul>
<b>Competidores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociaciones sectoriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar las normas de libre competencia europeas, ofreciendo el mejor servicio de manera ética y competitiva.</li> </ul>
<b>Accionistas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones</li> <li>- Outlook</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rentabilizar sus inversiones, reforzando las inversiones socialmente Responsables (ISR).</li> <li>- Preservar los valores y los compromisos de marca recogidos en nuestro Plan ESG.</li> </ul>
<b>Administración Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo Electrónico</li> <li>- Administrativo tradicional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir las obligaciones legales municipales, autonómicas, estatales y europeas en los diferentes campos de aplicación.</li> <li>- Adecuación por parte de ALGECO a los pliegos de condiciones proporcionados para los Concursos Públicos.</li> </ul>
<b>Grupo Modulaire</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SharePoint</li> <li>- Teams</li> <li>- Outlook</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderar el mercado modular en Iberia</li> <li>- Conseguir el reconocimiento de la marca ALGECO y sus programas de ESG como un referente de seguridad, calidad, ética y sostenibilidad en el sector.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cero daños y liderazgo en sostenibilidad</li> <li>o Crecer orgánicamente ofreciendo grandes soluciones al cliente</li> <li>o Crear valor a través de la excelencia en todo lo que hacemos</li> <li>o Adquirir e integrar grandes empresas que mejoren nuestro negocio</li> </ul> </li> <li>- Permitir que los empleados altamente cualificados den lo mejor de sí mismos</li> </ul>

### 1.1.3. Nuestros Productos

En Algeco ofrecemos **soluciones modulares** adaptadas a diversas necesidades a través de cuatro familias de productos: **Origin, Advance Comfort, Progress y A Medida**. Cada una de ellas ha sido diseñada para garantizar distintos niveles de funcionalidad, confort y durabilidad, proporcionando soluciones eficientes para múltiples sectores.

Desde las opciones básicas y funcionales de Origin, hasta los espacios de alto confort de Advance Comfort, pasando por las edificaciones modulares permanentes de Progress y los proyectos completamente personalizables de A Medida, garantizamos soluciones flexibles, sostenibles y eficientes para cualquier sector.

Nuestros productos y servicios están diseñados para satisfacer una amplia variedad de necesidades, adaptándonos a diferentes clientes y sectores. Actualmente, nuestra oferta se divide en cuatro familias principales, cada una con características específicas que las hacen únicas:

#### 1. Origin: Simplicidad y Funcionalidad

La gama **Origin** ofrece soluciones modulares básicas y versátiles, ideales para espacios temporales como oficinas, vestuarios, aulas o almacenes. Su diseño facilita la instalación y movilidad, permitiendo una rápida adaptación a diferentes usos.

- Modelos: Origin 2.3 y Origin 2.5, con alturas interiores de 2,30 m y 2,50 m, respectivamente.
- Ideales para proyectos que requieren soluciones modulares económicas y eficientes.

#### 2. Advance: Espacios Temporales

Nuestra línea *Advance* está diseñada para ofrecer un alto nivel de habitabilidad en edificaciones temporales. Sus módulos incluyen aislamiento térmico y acústico, iluminación eficiente y opciones de climatización, garantizando una experiencia de uso óptima. Disponemos de tres modelos dentro de esta línea, cada uno adaptado a necesidades específicas:

- **Advance Antiexplosión**, diseñado específicamente para entornos peligrosos con riesgo de explosión.
- **Advance Comfort**, un módulo pensado para edificaciones temporales con altos estándares de confort.
- **Advance Plibat**, una solución industrializada que combina rapidez en la instalación con flexibilidad y calidad en el diseño.

#### Características clave:

- Aislamiento en fachada y cubierta para mayor eficiencia energética.
- Estructura metálica autoportante que permite su apilamiento hasta dos alturas.
- Ventanas de PVC con doble vidrio y persianas enrollables para mayor confort térmico.
- Climatización opcional mediante sistemas SPLIT de alta eficiencia.

Estos módulos son ideales para oficinas, escuelas, espacios de trabajo y otras instalaciones temporales que requieran calidad y bienestar.

#### 3. Progress: Edificaciones Modulares Permanentes y Transferibles

Nuestra gama Progress está diseñada para construcciones más avanzadas y de larga duración. Se caracterizan por su robustez, aislamiento mejorado y la posibilidad de apilamiento hasta tres alturas.

- Modelos: Progress I y Progress II con opciones de personalización según necesidades.
- Principales características avanzadas:
  - o Fachadas con paneles sándwich de mayor espesor para mejor aislamiento térmico.
  - o Estructuras de acero galvanizado, ideales para entornos exigentes.
  - o Opciones de climatización y electricidad adaptadas a cada cliente
  - o Apilables hasta tres alturas.

Este tipo de módulos es adecuado para instalaciones que requieren soluciones modulares de largo plazo con altos estándares de calidad, confort y seguridad.

#### 4. A Medida: Soluciones Personalizadas para Proyectos Específicos

Para proyectos con requisitos específicos, ofrecemos soluciones modulares totalmente personalizadas. Esta categoría está diseñada para sectores como la industria, la salud y la educación, adaptando cada módulo a las necesidades del cliente sin comprometer calidad ni seguridad. Gracias a un diseño a medida y una ejecución en tiempo récord, garantizamos funcionalidad, eficiencia y cumplimiento normativo. Algunas de las múltiples posibilidades de personalización son:

- Dimensiones y distribución interna adaptadas al uso requerido.
- Materiales de construcción específicos según normativas y necesidades del sector.
- Instalaciones eléctricas, sanitarias y de climatización personalizadas para mayor eficiencia energética.
- Cumplimiento de normativas aplicables a edificaciones definitivas.

#### Servicio 360: Sostenibilidad y Eficiencia Energética

En Algeco complementamos nuestra oferta de productos con el Servicio 360, una solución integral que garantiza módulos completamente equipados con accesorios que minimizan el impacto ambiental y optimizan la eficiencia energética. Este servicio permite a los clientes de Algeco optimizar el uso de sus espacios modulares con soluciones innovadoras, ecológicas y adaptadas a sus necesidades.

Estos cuatro estándares incluyen diferentes tipos de material y equipamientos. Además, permiten a todos nuestros clientes elegir de forma rápida y sencilla la solución que mejor responde a sus exigencias de costes, uso y confort.

Los espacios o edificios modulares que ejecutamos cumplen con lo dispuesto en el Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del **Código Técnico** en todo lo que le son de aplicación respecto de esta exigencia, según el uso al que se destinan.

- DB SUA 1. Seguridad frente al riesgo de caídas:
  - o La resistencia al deslizamiento de los pavimentos se adecúa al uso previsto.
  - o Se evitan discontinuidades en el pavimento, sobre todo en vías de circulación.
  - o Se protegen los desniveles con barreras adecuadas.
  - o Las escaleras y rampas están dimensionados de acuerdo con la exigencia.
- DB SUA 2. Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento:
  - o En las vías de circulación se respetan la altura libre interior y el sentido de apertura de las puertas.
  - o Se instalan vidrios de seguridad en todos los elementos acristalados, con resistencia al impacto adecuada.
- DB SUA 3. Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos:
  - o Se respetan las exigencias de este documento en elementos de aplicación.
- DB SUA 4. Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada:
  - o Se instalan luminarias en calidad y cantidad suficientes para conseguir la iluminancia media mantenida requerida en cada espacio.
  - o Se instalan luminarias de emergencia que garanticen la iluminancia en los recorridos de evacuación durante el tiempo estipulado.
- DB SUA 5. Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación:
  - o No es de aplicación en el tipo de edificios ejecutados por ALGECO.
- DB SUA 6. Seguridad frente al riesgo de ahogamiento:
  - o No es de aplicación en el tipo de edificios ejecutados por ALGECO.
- DB SUA 7. Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento:
  - o No es de aplicación en el tipo de edificios ejecutados por ALGECO.
- DB SUA 8. Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo:
  - o Se instalan pararrayos en aquellos casos que la normativa lo exige.
- DB SUA 9. Accesibilidad:

- Se realiza la dotación de elementos accesibles tanto a planta baja, mediante rampas, como entre plantas del edificio, ascensor, cuando se requiere por la normativa.
- Se dota a los edificios de aseos accesibles, de acuerdo con la exigencia, según el uso del edificio.
- Se garantizan las dimensiones de los recorridos de circulación y vías de paso, además de las zonas para permitir el giro de silla de ruedas.

#### 1.1.4. Nuestras Certificaciones

La garantía y el compromiso por ofrecer unos servicios y productos de alta calidad llevó a ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U. a certificar su Sistema de Calidad bajo la norma ISO 9001 desde el año 2002 en el centro de Fuente El Saz de Jarama (Madrid). Las personas, su seguridad y salud, y el medio ambiente estarán en el centro de cada una de nuestras decisiones. Todos los días, nuestra elección debe ser "0 accidentes". Esto es más que un objetivo, que implica establecer una estrategia y acciones claras de seguridad, salud y medio ambiente, compromiso que adquirimos certificando nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según los estándares de ISO 45001 en nuestras oficinas de Madrid.

Asimismo, nuestro compromiso medioambiental nos llevó a certificar nuestro Sistema Gestión Ambiental en el centro de Valladolid y en el de Fuente El Saz -según Norma UNE-EN ISO 14001:2015 "Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso".

A fecha del presente informe la Compañía cuenta con las siguientes certificaciones:

Delegación	Ubicación	Certificado	Fecha auditoría
Fuente el Saz	Camino de las Bodegas, 4 28140 Fuente el Saz del Jarama (Madrid) - España	ISO 45001:2018	24-26/06/24
		ISO 9001:2015	24-26/06/24
		ISO 14001:2015	24-26/06/24
Portugal	Quinta do Porto da Areia, lote 10 e 45 2600-675 Castanheira Do Ribatejo (Portugal)	ISO 9001:2015	24-26/06/24
Olmedo	Calle de la Vía 9 47410 Olmedo (Valladolid) - España	ISO 9001:2015	02/12/24
		ISO 14001:2015	02/12/24

El alcance de las certificaciones contempla las siguientes actividades:

Delegaciones de Fuente el Saz y Portugal *"alquiler, venta, instalación y mantenimiento de módulos, naves y contenedores de estructura metálica y su equipamiento; diseño y gestión de las obras modulares e industrializadas"*

Delegación de Olmedo: *"fabricación de módulos y componentes para la construcción modular"*

Además, Algeco ha obtenido el Documento de Idoneidad Técnica (DIT) emitido por el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETcc) para su sistema de construcción modular Progress 2. Este DIT certifica que el sistema cumple con los requisitos técnicos necesarios para su uso en la edificación y en obras públicas, garantizando su seguridad, calidad y desempeño.

El DIT es un certificado técnico que evalúa productos y sistemas constructivos no cubiertos por normativas europeas, ofreciendo una garantía de idoneidad para su aplicación en la construcción. En el caso del sistema Progress 2, ha sido evaluado y declarado conforme con el Código Técnico de la Edificación (CTE), asegurando que cumple con los estándares de estabilidad, resistencia y durabilidad exigidos por la normativa vigente.

Este documento tiene una validez de junio de 2024 a junio de 2029, y su renovación está sujeta a condiciones de autocontrol por parte del fabricante, así como a un seguimiento anual por parte del IETcc para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas

De esta forma, se ratifica el compromiso de ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U. con la mejora continua, la calidad en el servicio y la sostenibilidad. El esfuerzo constante por ofrecer productos y servicios que cumplen con los

más altos estándares técnicos y de seguridad, sin perder de vista el respeto por el medio ambiente, subraya la importancia de nuestra misión empresarial. Este logro no habría sido posible sin la valiosa colaboración de nuestros empleados, contratistas y todas las partes involucradas, quienes han demostrado su compromiso con la cultura preventiva, la gestión eficiente de los recursos y la consecución de los objetivos establecidos.

## 1.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

A 31 de diciembre de 2024, la Compañía está constituida por un total de 286 personas. De ellos, 70 son mujeres y 216 son hombres, lo que representa un 24% y un 76 % respectivamente, manteniéndose la misma proporción respecto del ejercicio 2023. La edad de la plantilla se sitúa en su mayoría entre los 30 y 50 años.

### 1.2.1. Estructura societaria

ALGECO España es una sociedad limitada unipersonal domiciliada en Camino de las Bodegas, 4 en Fuente el Saz de Jarama (Madrid) donde tiene sus oficinas centrales. Su actividad consiste en el alquiler, fabricación, venta, instalación, montaje y reparación de construcciones modulares, así como cualquier actividad relacionada (gestión de obras modulares e industrializadas).

La Compañía fue constituida el 10 de octubre de 1983 con la denominación social de Alquimodul, S.L. En 1992 se convertía en Sociedad Anónima y en 2001 adoptó el nombre actual. Con fecha 8 de julio de 2015 Algeco Construcciones Modulares se transformó de sociedad anónima en sociedad limitada. La Sociedad opera en España, a través de delegaciones comerciales, siendo su sociedad dominante directa, Algeco SAS, domiciliada en Francia. En diciembre de 2021, Brookfield Asset Management Incorporated compró Modulaire Group, grupo internacional que integraba a Algeco SAS.

Desde esta fecha y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad está integrada en el grupo de empresas que encabeza BCP V Modular Services Holdings III Limited, con domicilio social en UK, y la última matriz del grupo es Brookfield Asset Management Incorporated, domiciliada en Canadá.

La composición del Consejo de Administración de ALGECO IBERIA es la siguiente:

- Angele Brigitte Brucker- Consejera
- David Muntañola - Consejero (ALGECO España)
- James Stewart Christopher Odom- Consejero
- Clement Maria Charles Damien - Consejero
- Susana Navarro Soler, Consejera (ALGECO España)
- Manuel Prats Filgueira -Presidente (ALGECO España)

### 1.2.2. Estructura interna

A 31/12/2024, ALGECO cuenta con un Comité de Dirección que es el órgano encargado de definir y supervisar la estrategia empresarial, garantizar el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos, así como de coordinar la toma de decisiones clave alineadas con los objetivos del grupo multinacional al que pertenecemos. En este sentido, el Comité asegura la implementación de políticas establecidas por la compañía, en línea con las directrices y expectativas de los accionistas, promoviendo la transparencia, la sostenibilidad y el buen gobierno corporativo.

El Comité de Dirección está compuesto por:

- D. General
- D. Finanzas Iberia
- D. de Recursos Humanos Iberia
- D. Comercial y Marketing Iberia
- D. Operaciones

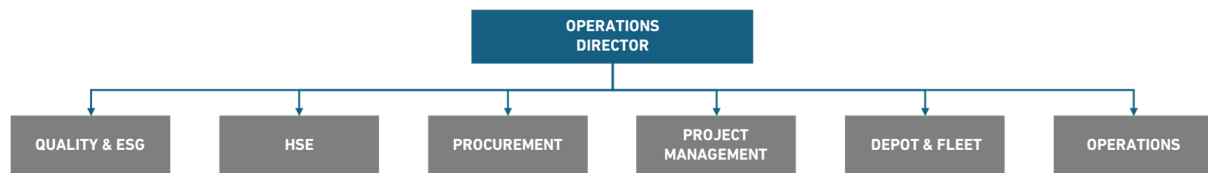
### 1.2.3. Estructura jerárquica

A fecha de 31 de diciembre de 2024 la estructura directiva de ALGECO es la siguiente:



NOTA.: *se hace referencia a ALGECO IBERIA (contiene España y Portugal)*

Dentro del área de Operaciones se encuentra el departamento de Quality & ESG, e cual es el encargado de velar no solo por el cumplimiento de las diferentes normativas en materia de sostenibilidad, sino también de las políticas, estrategias y objetivos que el grupo Modulaire tiene definidas.



## 1.3. MERCADOS EN LOS QUE OPERAMOS

### 1.3.1. Descripción del mercado

ALGECO es un actor del sector de la construcción modular, es decir, una construcción caracterizada por la utilización de módulos sencillos y rápidos de fabricar, instalar y desinstalar. Gracias a su enfoque innovador y sostenible, ALGECO ha desarrollado soluciones modulares adaptadas a diversas necesidades, incluyendo colegios, hospitales, oficinas y casetas prefabricadas de obra.

Las construcciones modulares se diferencian de la edificación tradicional por su eficiencia, tiempos de ejecución reducidos, costes competitivos, personalización y versatilidad, garantizando espacios funcionales, adaptables y de alta calidad. Además, ALGECO implementa un modelo de economía circular, denominado "Loops within Loops", que maximiza la reutilización de materiales y minimiza la generación de residuos, reduciendo así el impacto ambiental de sus construcciones.

El sector modular no ha estado muy arraigado en la cultura española, ya que esta siempre ha sido muy dependiente del ladrillo. Según datos de la Plataforma para la Industrialización de Viviendas (PIV), en nuestro país la construcción modular representa tan solo un 1%. Sin embargo, en los últimos años el sector se ha modernizado, las nuevas tecnologías y nuevos materiales han permitido la creación de elementos y métodos que hacen mucho más rápida, económica y sencilla la construcción.

Algunos de los sectores que más utilizan los módulos prefabricados son:

- **Sanidad:** se construye de una forma rápida y segura hospitales eventuales, se amplían instalaciones hospitalarias, farmacias prefabricadas, etc.
- **Construcción:** se instala inmediatamente en cualquier punto del país de casetas de obra y módulos prefabricados para construcción de oficinas y campamentos de trabajo, vestuarios, comedores, WC portátiles, etc.

- **Educación:** se construyen colegios y guarderías provisionales de gran calidad y máxima seguridad para miles de niños.
- **Industria:** se cuenta con módulos prefabricados de gran calidad, experiencia y capacidad para la construcción de todo tipo de oficinas prefabricadas y ampliación de instalaciones de empresas, instalación de módulos prefabricados para eventos, etc.
- **Administraciones:** se dota a las administraciones públicas de cualquier espacio que se adapte a sus necesidades puntuales o definitivas de servicio público.
- **Energías renovables:** se dota al sector fotovoltaico de cualquier espacio que se adapte a sus necesidades y especialmente a aquellas que no se pueden suministrar de manera estructural. Ej.: autonomía de agua de consumo y residual, dormitorios, salas, etc.
- **Eventos y servicios auxiliares:** áreas de comedor, salas de formación, reuniones, vending y ocio completamente equipadas con el **Servicio 360°** de ALGECO.

Nuestro principal mercado es de ámbito nacional, si bien de forma puntual podemos atender necesidades de clientes en otros países. En España, la Compañía está dividida en 6 zonas comerciales: Centro - Canarias, Noroeste, Norte, Sur, Este y Cataluña – Baleares. Los CNAES de la Compañía son los siguientes:

- 7732 - Alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y obra civil.
- 4122 - Construcción de edificios no residenciales.

### 1.3.2. Centros de trabajo

ALGECO tiene sus servicios centrales en Camino de las Bodegas, 4 – 28140 Fuente El Saz (Madrid), trece delegaciones repartidas por todo el territorio nacional (ver listado a continuación) y una fábrica de módulos y componentes para construcción modular ubicada en C/ de la Vía, 9 47410 - Olmedo (Valladolid). Se trata de la única fábrica propia de la Compañía en el territorio peninsular. En las delegaciones se dispone de zonas de montaje/desmontaje (parques) donde se configuran los módulos según las necesidades del cliente. A continuación, se ofrece un listado de las ubicaciones existentes a la fecha de la elaboración del presente informe:

Ubicación	Dirección
<b>A Coruña</b>	Parque Empresarial Acevedo Parc. 12 y 13. CP: 15185 Cerceda - A Coruña
<b>Barcelona</b>	C/ Torre Bovera, 51. CP: 08740. Sant Andreu de la Barca – Barcelona
<b>Canarias</b>	Urb. Ind. Montaña Blanca Parcela 2 (Esquina pasaje La sabina). CP: 35413 Arucas Las Palmas
<b>Huelva</b>	Pol. Ind. "LA JARA" Avda. Bulevar, manzana 19. CP: 21 800. Moguer – Huelva
<b>Islas Baleares</b>	Pol. Ind. Son Bugadellas C/ Mar Mediterránea, 31. CP: 07180. Santa Ponsa – Calvià. Baleares
<b>Madrid</b>	Camino de las Bodegas, 4. CP: 28140. Fuente El Saz – Madrid
<b>Málaga*</b>	Camino de la Fresneda a los Nuñez, km.7 CP:29590. Campanillas – Málaga
<b>Murcia</b>	Pol. Ind. De Fortuna, 5. CP: 30620. Fortuna – Murcia
<b>Pontevedra</b>	Crta. N-120 Km. 648. La Rocha-Xinzo. CP: 36860. Ponteáreas – Pontevedra
<b>Sevilla</b>	C/ Hacienda Dolores Ocho 2, Parc. 34. CP: 41500. Alcalá de Guadaíra – Sevilla
<b>Tarragona</b>	Pol. Ind. Constanti C/ Portugal s/n, Parc. 14 Manz. 8. CP: 43120. Constantí – Tarragona
<b>Valencia</b>	Pol. Ind. Gutemberg Cra. Ademuz (C-234) Km. 17,6. CP: 46185. Pobla de Vallbona – Valencia
<b>Vizcaya</b>	C/ Arzubia, 3 Barrio Matiena. CP: 48220 Abadiño – Vizcaya
<b>Valladolid</b>	C/ de la Vía, 9 47410 - Olmedo (Valladolid).

\*El centro de Málaga es propiedad de otra empresa, si bien ALGECO comercializa desde allí sus productos y servicios, gestionando toda la parte operativa del negocio.

## 1.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

### 1.4.1. Estrategia Global y de sostenibilidad

La sostenibilidad y la circularidad están en el corazón de las soluciones modulares de ALGECO. Como piedra angular de nuestras acciones se encuentra la **Política de Medio Ambiente, Social y de Gobernanza y Sostenibilidad (ESGS)** del Grupo Modulaire que ALGECO integra dentro de su día a día. En ella se incluye el compromiso con la construcción de un negocio sostenible a largo plazo, que crecerá, proporcionará empleo y generará beneficios económicos de una manera ambiental y socialmente responsable.

Consecuencia de lo anterior es la adhesión del Grupo Modulaire al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una plataforma de liderazgo voluntario para el desarrollo, implementación y divulgación de prácticas comerciales responsables. ALGECO como parte de este se encuentra alineado completamente con este compromiso y para lograr su propósito en materia de ESGS, han desarrollado una política y objetivos de ESGS para toda la compañía que determinan nuestras decisiones y acciones a todos los niveles. Dichos objetivos se apoyan en tres marcos que ofrecen enfoques y gobierno ambiciosos:

- Los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)
- El Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD), para lograr un gobierno sólido y medioambiental.

A continuación, especificamos los criterios ESG de cada uno de los ejes de trabajo:

#### Medio ambiente

- Proporcionar a los clientes soluciones sostenibles y circulares (bucles dentro de bucles).
- Ayudar a aumentar el rendimiento de sostenibilidad de nuestra cadena de suministro.
- Diseñar y ofrecer soluciones seguras, energéticamente eficientes y bajas en carbono a nuestros clientes utilizando tecnología limpia e innovadora siempre que sea posible.
- Reducir los impactos ambientales (energía, carbono, agua y residuos) y sociales de nuestras actividades, en el sitio, en los servicios y fuera del sitio.

#### Valor social

- Para los empleados, contratistas y visitantes proporcionar un entorno seguro, inclusivo, diverso y motivador
- Promover el cambio organizativo y de comportamiento para cumplir con los compromisos ESGS.
- Crear oportunidades para Empoderar a nuestros empleados para que agreguen valor a nuestros clientes, proveedores y comunidades.
- Para que las comunidades actúen de manera responsable y creen valor a través de las iniciativas de nuestro Grupo y los programas locales enfocados.

#### Gobierno

- Cumplimiento estricto de cualquier legislación local aplicable en relación con ESGS.
- Exigir a todas las funciones y unidades de negocio del Grupo que contribuyan e informen sobre los compromisos y objetivos del grupo ESGS.
- Lograr un crecimiento y un rendimiento sostenibles a través de un gobierno corporativo responsable con un diálogo abierto con todas las partes interesadas.

#### Sostenibilidad

- Apoyar los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS 4, 5, 9, 11, 12 y 13), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción), el marco del TCFD para establecer el plan de acción climática NetZero.

## 1.4.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas fueron desarrollados como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el fin de hacer frente a los desafíos globales como la pobreza, la igualdad, la paz, etc. Entre los 17 ODS el Grupo Modulaire escogió seis (6) ODS con los que trabaja e implementa en toda su estrategia. ALGECO como integrante del Grupo está alineado con esta elección.

A continuación, os presentamos los ODS seleccionados:



**ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD.** La formación continua es una medida para motivar a los empleados y aumentar su productividad.



**ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO.** La paridad, la reducción de la brecha salarial, los protocolos contra el acoso son una obligación en toda empresa para el bienestar de sus empleados.



**ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.** El mundo digital y la difusión de tecnologías que respeten el medioambiente son clave para el futuro de los mercados.



**ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.** Las comunidades demandan cada vez más espacios urbanos sostenibles y una vivienda segura. La tecnología y la innovación están muy relacionadas con este ODS.



**ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.** La reutilización y el reciclaje están cada vez más demandados en la industria. También es importante el cero vertido de contaminantes peligrosos.



**ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.** El cuidado por el clima es una tendencia en alza, por ello la actividad industrial debe incorporar acciones concretas para cumplir la agenda 2030 y alinear su estrategia empresarial con los ODS.

## 1.5. PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE NOS PUEDEN AFECTAR

Para analizar las tendencias y principales factores que pueden afectar a la evolución de la Compañía, ALGECO utiliza fundamentalmente dos herramientas: el análisis PESTEL para completar la visión externa y el análisis DAFO para completar la visión estratégica e interna de ALGECO.

Además de estas dos herramientas principales, también se revisa de manera periódica el contexto en el que opera la Compañía y tiene un doble objetivo:

- Revisar la estrategia de ALGECO y realizar cambios en función del contexto resultante.
- Identificar riesgos y oportunidades existentes.

A partir de esta revisión (Análisis Estratégico – mayo 2024) han destacado los siguientes factores (entre otros):

### Factores políticos y económicos

- La economía española ha mantenido el crecimiento que vaticinaban algunas previsiones. El dinamismo del empleo y la relajación de los precios energéticos son algunos de los principales responsables de la mejora.
- El sector público ha proporcionado un empuje adicional a la actividad, el esperado impulso en la ejecución de los fondos de recuperación permitirá que la actividad conserve su pujanza y la escalada de precios se ha moderado.
- La economía mundial está en mejor situación que hace un año: el riesgo de una recesión mundial ha disminuido, en gran parte debido a la fortaleza de la economía de Estados Unidos. Pero las crecientes tensiones geopolíticas podrían crear nuevos peligros a corto plazo para la economía mundial.
- En los últimos años el sector se ha modernizado, las nuevas tecnologías y nuevos materiales permiten la creación de elementos y métodos que hacen mucho más rápida, económica y sencilla la construcción de diferentes edificaciones que aportan soluciones flexibles a nuestros clientes y resultan técnicamente similares a la construcción tradicional.

- ALGECO seguirá intentando aprovechar la inversión realizada por Europa con el Plan de Recuperación (Fondos Next Generation) y ha focalizado parte de su crecimiento en las oportunidades que presenta los futuros ejes de este Plan (transición ecológica, digitalización, compromiso social, etc.), contribuyendo a una organización más resiliente, más verde y digital.

#### Factores sociales

- ALGECO es consciente de la complejidad del momento. Todo apunta a que la volatilidad de los precios de la energía y las materias primas, el encarecimiento de la financiación, las tensiones en las cadenas de suministro, o las tensiones geopolíticas, seguirán obstaculizando los planes de desarrollo de las empresas españolas, lo que se verá reflejado en las perspectivas económicas, que mantienen la actitud de prudencia.
- Por otro lado, el avance en la arquitectura modular viene dado por la necesidad de crear nuevas formas que permitan su reconfiguración en un futuro, facilitando el montaje e intentando ser cada vez más eficientes en cuanto a la producción y a la creación de una arquitectura más sostenible.
- La pandemia mundial por Covid-19 puso de manifiesto la importancia de aportar a la sociedad soluciones eficaces en tiempos récord.
- Las tendencias sociales hacia el compromiso con la sostenibilidad están cambiando el mercado inmobiliario y son muchas las ventajas que el sector modular puede ofrecer a este respecto; la construcción tradicional tiene un impacto ambiental que lastra cada vez más su futuro y que le está obligando a innovar en nuevos productos y procesos más respetuosos con el medio. Sin embargo, el sector modular usa materias primas y procesos cuya circularidad y sostenibilidad hace que haya mejorado su imagen en la sociedad.

#### Factores tecnológicos

- La transformación digital ha permitido que cada vez más usuarios contacten con la Compañía a través de la página web/redes sociales y, cada vez más hay clientes que reciben información comercial de manera digital.
- Por otro lado, ALGECO sigue adaptándose a otras formas de interrelacionarse en la distancia que han marcado una nueva etapa tecnológica en el ámbito del teletrabajo. Este factor tecnológico ha ayudado sin duda a mejorar otros aspectos sociales y laborales como la conciliación de la vida laboral y personal, la reducción del riesgo de accidente laboral, sobre todo los de tráfico, la reducción del estrés para el trabajador/a o el menor impacto ecológico.

#### Factores jurídicos-laborales

- Hincapié en el estricto cumplimiento de la normativa local: normas estatales, autonómicas y locales que es necesario respetar.

#### Factores ambientales

- El contexto actual favorece el impulso de la economía circular en la edificación, gracias al uso del BIM y a una mayor eficiencia energética orientada a edificios de consumo casi nulo.
- Es esencial trabajar para una integración de los ODS en las estrategias empresariales para que se alcancen los objetivos de negocio, con el fin de fomentar la ampliación de proyectos que impliquen beneficios económicos, sociales y medioambientales. Se trata de disponer de nuevos patrones de desarrollo, que garanticen un futuro sostenible, transformando sustancialmente las formas de dirigir, producir, consumir y vivir.

## 1.6. PRINCIPALES RIESGOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO

En cuanto a la identificación de riesgos vinculados a nuestras actividades, ALGECO sigue las directrices marcadas por parte del Grupo Modulaire. En este sentido el Grupo se encuentra en pleno proceso de adaptación a la nueva normativa de sostenibilidad CSRD (Directiva UE 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas). Ya se dispone de un **análisis de doble materialidad** que contempla los principales impactos, riesgos y oportunidades en esta materia y que será trasladado a las empresas del Grupo con el objeto de poder desplegar la estrategia y el cumplimiento de esta normativa. Para ello se realizaron entrevistas a varios grupos de interés incluyendo: empleados, clientes, miembros de la comunidad local, expertos medioambientales, proveedores y nuestros equipos de finanzas, ventas y compras. Para la fase de impacto financiero, inversores y expertos completaron cuestionarios para ayudarnos a priorizar el riesgo financiero y las oportunidades.

Por otro lado, dentro del proceso anterior y a nivel del Grupo también, se están incorporando los criterios del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) sobre riesgos climáticos a nuestras actividades, que formarán parte también de la estrategia en materia ESG y que se desplegarán en todas las delegaciones afectadas. El análisis nos muestra que, si bien nos enfrentamos a riesgos físicos y de transición, el análisis de escenarios sugiere que las oportunidades de ingresos podrían superar significativamente los riesgos operativos y de capital de todos los escenarios evaluados. Además, confiamos en que nuestra estrategia de reducción de carbono nos permitirá minimizar los riesgos de fijación de precios del carbono.

Riesgo / Oportunidad	Descripción	Consideración
<p><b>Oportunidad transición</b></p> <p>Aumento de los ingresos por la demanda de soluciones de construcción resilientes y con bajas emisiones de carbono.</p>	<p>Los clientes necesitarán infraestructuras y servicios de construcción que sean resistentes a los impactos climáticos y que ayuden a cumplir los objetivos de reducción de emisiones. Nuestros servicios modulares ofrecen opciones que promueven el diseño circular, con menor carbono incorporado y que a su vez requieren menor consumo de energía para funcionar que los edificios tradicionales; el aumento de la demanda generará importantes oportunidades de ingresos.</p>	<p>Oportunidad</p>
<p><b>Riesgo de transición</b></p> <p>Fijación de precios del carbono</p>	<p>La tarificación del carbono puede afectar al coste del combustible, así como al coste de la calefacción y la refrigeración en nuestras instalaciones pudiendo aumentar el precio de las materias primas con alto contenido en este. El riesgo se considera bajo, basándonos en nuestro modelo de negocio y nuestro plan de transición climática.</p>	<p>Riesgo bajo / moderado</p>
<p><b>Riesgo físico</b></p> <p>Impactos operativos por calor extremo, precios del carbono, lluvias extremas</p>	<p>El riesgo se consideró bajo o moderado, ya que, aunque algunas instalaciones pueden estar muy expuestas a calor y lluvias extremos, nuestras operaciones tienen la capacidad de adaptar sus actividades para minimizar el riesgo para los trabajadores y la productividad. Por ejemplo, durante los períodos de calor intenso, se puede adelantar el horario de funcionamiento para evitar trabajar durante las horas de máxima temperatura.</p>	<p>Riesgo bajo / moderado</p>

Módulo II  
**BUEN GOBIERNO**

---

Procedimientos de diligencia debida aplicados  
Principales referencias  
Sistema de cumplimiento  
Código Ético  
Canal de consultas y denuncias

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE APLICA LA COMPAÑÍA

### 2.1. PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA APLICADOS

#### 2.1.1. Principales Referencias

ALGECO tiene desarrolladas una serie de políticas y documentos en el ámbito de la sostenibilidad que sirven como referencia para el alcance de las estrategias marcadas y la identificación de riesgos clave dentro de la Compañía. A continuación, destacamos las siguientes diferenciando aquellas que aplican a nivel de España y otras asumidas con origen en el Grupo Modulaire:

- **Política de Medio Ambiente, Asuntos Sociales, Gobernanza y Sostenibilidad (ESGS) – Grupo**  
Recoge una serie de pautas y recomendaciones encaminadas a promover la ESGS en todas las actividades y procesos empresariales para reducir o mitigar el impacto medioambiental y social. Además de mejorar la gobernanza y las prácticas sostenibles en la Compañía.
- **Política de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud (QEHS) – España**  
En la que se recoge el compromiso de establecer una estrategia de reducción de riesgos, eliminación de peligros y acciones claras de seguridad, salud y medio ambiente.
- **Código Ético o Código Deontológico – Grupo**  
Tiene como finalidad promover que todas las personas vinculadas a ALGECO se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos.
- **Política de “Speak-Up” (Denuncias) – Grupo**  
Cuyo objetivo es que cualquier empleado pueda comunicar de forma justa y rápida cualquier circunstancia en la que crea genuina y razonablemente que no se están cumpliendo los altos estándares establecidos por el código deontológico o cualquier otra normativa de la empresa.
- **Política Antisoborno y Anticorrupción – Grupo**  
Cuyo objetivo es que cualquier empleado y terceros proveedores de servicios que actúen en nombre de la Compañía respeten todas las leyes antisoborno, anticorrupción y contra la evasión de impuestos.
- **Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión – Grupo**  
Con esta política la Compañía demuestra su compromiso a fomentar la igualdad, la diversidad, la inclusión y a erradicar la discriminación ilegal. El objetivo es crear un entorno laboral en que las personas puedan ser libres para ser ellas mismas y donde cada empleado sea respetado y valorado.
- **Política de Seguridad y Salud – Grupo**  
ALGECO se compromete a asegurar la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y garantizará que la seguridad y salud en el trabajo sigan siendo un valor fundamental del negocio. Creemos que todos los incidentes con daños personales y enfermedades profesionales son evitables. Estamos comprometidos a ofrecer los más altos estándares de seguridad y salud en el trabajo para salvaguardar el bienestar de todos aquellos que trabajan, visitan o viven cerca de nuestras operaciones.
- **Código de conducta de proveedores – España**  
Tiene por objeto garantizar que nuestros proveedores entiendan el compromiso, las expectativas y los requisitos de la empresa por lo que respecta a la conducta y a las prácticas empresariales aceptables.
- **Políticas de Ciberseguridad y procedimientos para la gestión de fallos de seguridad con relación a datos personales – Grupo**

Están orientados a gestionar eficazmente la seguridad de la información tratada por los sistemas informáticos de ALGECO, así como los activos que participan en sus procesos, minimizando los riesgos de naturaleza no financiera derivados de un impacto provocado por una gestión ineficaz de la misma. Todas ellas persiguen la adopción de un conjunto de medidas destinadas a preservar la confidencialidad, integridad

y disponibilidad de la información, que constituyen los tres componentes básicos de la seguridad de la información, y tienen como objetivo establecer los requisitos para proteger la información, los equipos y servicios tecnológicos que sirven de soporte para la mayoría de los procesos de negocio.

- **Política de compras responsables ESG - Grupo**

Orientada a garantizar la colaboración con los proveedores a lo largo de la cadena de valor, integrar la sostenibilidad (ESGS) en todas las etapas, revisar el rendimiento ESGS como parte de las relaciones rutinarias con los proveedores, mejorar nuestro conocimiento de las cadenas de suministro de las que dependemos e impulsar la mejora continua de ESGS.

- **Política de gestión de residuos - Grupo**

Esta política establece nuestro compromiso de mejorar nuestra gestión de residuos, así como de influir en nuestra cadena de valor (contratistas y proveedores) para fomentar las mejores prácticas en material materiales y residuos

**Política de uso responsable de agua del Grupo**

Establece nuestro compromiso de mejorar nuestra gestión del agua, así como a influir en nuestra cadena de valor (contratistas y proveedores) para fomentar las mejores prácticas en eficiencia hídrica.

Durante este año 2024 la Compañía ha desarrollado la **Política general sobre protección de datos**, cuyo objetivo es el de garantizar la seguridad de toda la información estableciendo las medidas organizativas, técnicas, físicas y legales, necesarias para proteger los activos de información contra acceso no autorizado, divulgación, duplicación, interrupción de sistemas, modificación, destrucción, pérdida, robo o mal uso, que se pueda producir de forma intencionada o accidental.

Además de estas principales políticas, la Compañía dispone de otras como el Protocolo de investigación ética, la Política de Obsequios y Entretenimiento (Grupo), la Política sobre la Competencia (Grupo), la Política de Divulgación (Grupo), el Protocolo de Notificación de Incidentes (Grupo), la Política de Contratación de Intermediarios (Grupo), la Política de Sanciones y Controles Comerciales (Grupo), Política electrificación de maquinaria y vehículos (Grupo) que vienen a regular los comportamientos de la Compañía.

## 2.1.2. Sistema de Cumplimiento

ALGECO cuenta con un Sistema de Cumplimiento que se alinea con el compromiso de la dirección de tolerancia cero respecto de los riesgos penales, así como del establecimiento de medidas que ayuden a su prevención, detección y gestión tempranas.

### Políticas y documentos en el ámbito de Compliance

La Compañía tiene desarrolladas una serie de políticas y documentos en el ámbito de Compliance. A continuación, destacamos las siguientes:

- Código Ético.
- Política de Obsequios y entretenimiento.
- Política Anti-Soborno y Corrupción.
- Política sobre la Competencia.
- Política de Divulgación.
- Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión.
- Protocolo de investigación ética.
- Protocolo de notificación de incidentes.
- Política de "Speak-up".
- Política de compromisos con intermediarios.
- Política de sanciones y controles de transacciones.
- Código de conducta de proveedores.
- Plan de contingencia interno RGPD.
- Políticas de seguridad RGPD.

### Sistema de gestión HSEQ y HSE First

Desde ALGECO existe un compromiso firme con la Seguridad y la Salud, la Calidad y el Medioambiente, (HSEQ). Nuestro sistema de gestión HSEQ y responsabilidad social (RSC), apoyado en nuestro Código Ético y de Conducta, orienta hacia resultados excelentes y prestación de servicios competitivos, sostenibles y de alta calidad bajo un proyecto común, alcanzar nuestro propósito de crear Espacios Smart para que las Personas Vivan, Trabajen y Aprendan.

La Seguridad, la Salud y el Medio Ambiente estarán en el centro de cada una de nuestras decisiones (HSE First). Todos los días, nuestra elección debe ser 0 accidentes. HSE First implica establecer una estrategia de reducción de riesgos, eliminación de peligros y acciones claras de seguridad, salud y medio ambiente. Por ello, es esencial que mejoremos constantemente los estándares de seguridad y salud en nuestro lugar de trabajo y trabajemos para prevenir la contaminación ambiental. El sistema de gestión integrado (HSEQ) proporciona los mecanismos para el cumplimiento y mejora del desempeño de nuestro servicio, nuestros procesos y nuestras personas:

- Coordinando programas y planes de acción con objetivos basados en el análisis y la prevención.
- Revisando y evaluando a través de inspecciones periódicas y auditorías internas y externas.
- Midiendo periódicamente los indicadores clave de desempeño.

### Responsables Cumplimiento

Por un lado, ALGECO cuenta con una figura de Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC). Este cargo es ocupado por el Director de RR.HH y dentro de sus funciones destacamos, entre otras:

- Gestionar la **Política de "Speak-Up"**.
- Informar al director jurídico del Grupo sobre cualquier denuncia, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de esta.
- Informar trimestralmente de todas las denuncias presentadas al Departamento Jurídico y de Gestión de Riesgos.
- Informar de las denuncias al Comité Ejecutivo, al Comité de Auditoría y de Gestión de Riesgos o al Consejo de Administración, según se considere oportuno.

Por otro lado, la Dirección de la Compañía asegura el liderazgo en HSEQ para dar soporte en todos los niveles de la organización y es responsable de proporcionar los recursos necesarios para implantar y desarrollar esta política, comprometiéndose a:

- Cumplir con los requisitos legales y otros que sean aplicables a nuestra organización.
- Velar por la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de nuestros trabajadores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de la contaminación ambiental, lesiones y deterioro de la salud, adaptándonos en cada momento a los riesgos y oportunidades detectados.
- Satisfacer las necesidades de los clientes con ética profesional, integridad, responsabilidad y compromiso.
- Gestionar la comunicación interna y externa con transparencia y fiabilidad.
- Garantizar el derecho a la participación, información y consulta, fomentando los medios necesarios.
- Preservar la efectividad, rentabilidad y sostenibilidad global del negocio, exigiendo ambientes seguros y saludables.
- Delegar y capacitar a nuestros equipos para que tengan éxito en sus compromisos.
- Recopilar e implementar las ideas innovadoras en toda la empresa.

## 2.1.3. Código Ético

### Principios de actuación

El objetivo de este Código Ético o deontológico es brindar un marco de referencia sobre que pautas de comportamiento son las adecuadas en la Compañía y, de este modo, prevenir y detectar riesgos de incumplimiento.

De esta manera, todos los empleados de ALGECO deben:

- Actuar de modo responsable, con honestidad e integridad.
- Demostrar respeto y tratar a los demás justamente.
- Demostrar un compromiso con el más alto nivel de ética empresarial.

- Cumplir todas las leyes y normas aplicables.

El Código Ético se complementará mediante políticas más detalladas, materiales de guía y capacitación.

### Roles en el cumplimiento ético

ALGECO ha establecido que cualquier duda sobre la aplicación de este Código debe ser consultada con el Órgano de Cumplimiento constituido a tal fin, a través de los canales internos establecidos: RRHH o bien su superior inmediato para que éste establezca las pautas a seguir.

El Departamento Jurídico y de Gestión de Riesgos es órgano el responsable de la divulgación, promoción, seguimiento y cumplimiento del Código. Adicionalmente, recae sobre el Órgano de Cumplimiento, la supervisión continua del diseño e implantación de mejores prácticas de control, investigación y formación de las personas afectadas por este Código para prevenir posibles conductas irregulares de éstos que puedan generar cualquier tipo de responsabilidad o consecuencias sobre la reputación de ALGECO.

El mecanismo será el mismo en el caso que los empleados quieran reportar cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en este Código.

### Adhesión al código ético

Todas las personas vinculadas a ALGECO, ya sean empleados, clientes, proveedores, colaboradores externos, etc. deben cumplir con el Código Ético.

Las personas afectadas por este Código participan en los planes de formación que ALGECO pone a su disposición y mantienen actualizados los conocimientos y competencias necesarios de acorde a la formación proporcionada con el fin de conseguir el mayor rendimiento en el cumplimiento de sus obligaciones.

Estas políticas y procedimientos son fundamentales para garantizar que, como grupo, hacemos negocios de la manera correcta y en cumplimiento de todas las leyes y reglamentos en todos nuestros territorios.

La Compañía también está conforme con el Protocolo de Investigación Ética del Grupo Modulare. Se trata de un protocolo a seguir cuando en la empresa hay investigaciones internas de supuestas infracciones significativas de la ley o del Código de Ética o las políticas adicionales de la Compañía.

## 2.1.4. Canal de consultas y denuncias

ALGECO tiene una **Política de "Speak-Up"** diseñada para que cualquier empleado que esté preocupado, tenga dudas o sospechas sobre el incumplimiento del Código Ético y la normativa legal de la empresa pueda denunciarlo de manera segura.

El empleado debe reportar cualquier conducta sancionable como fraude, acoso sexual, discriminación, prácticas contables cuestionables o cualquier manipulación de las normas internas. Además, un empleado que reporte un incumplimiento ético de buena fe no será, en ninguna circunstancia, objeto de represalias o acciones disciplinarias.

El empleado tiene múltiples recursos a su disposición para efectuar la consulta y/o denuncia:

- Puede dirigirse tanto a su superior inmediato, al responsable de su departamento o al departamento de Recursos Humanos.
- Puede dirigirse al asesor de Ética y Cumplimiento,
- También puede dirigirse de manera anónima, mediante la línea web [algeco.ethicspoint.com](http://algeco.ethicspoint.com) o el teléfono 900 751 313.

En cualquiera de los casos se garantiza el anonimato del denunciante y cualquier llamada es tratada con total confidencialidad.

Durante el año 2024 ha habido un total de 3 denuncias en la Compañía, de las cuales dos están cerradas y una de ellas se encuentra en proceso de investigación.

**Módulo III**  
**CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES**

---

Procedimientos de diligencia debida aplicados  
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo  
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental  
Aplicación del principio de precaución  
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales  
Contaminación  
Economía circular y prevención y gestión de residuos  
Uso sostenible de los recursos  
Cambio climático  
Protección de la biodiversidad

### 3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

La sostenibilidad y el modelo circular están presentes en el modelo de negocio y en las soluciones modulares de ALGECO. Nos alineamos específicamente con seis ODS que están en línea con nuestro propósito comercial, visión y operaciones. Estos ODS incluyen Consumo y Producción Responsables (ODS 12), Innovación e Infraestructura en la Industria (ODS 9), Acción Climática (ODS 13), Educación de Calidad (ODS 4), Igualdad de Género (ODS 5) y Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11).

La naturaleza circular de nuestras soluciones modulares significa que son reutilizables, flexibles y reconfigurables para garantizar que se utilicen al máximo, reduciendo el desperdicio y maximizando su vida útil. Este enfoque continuo nos ha permitido establecer nuestro modelo transicional y circular, que garantiza que la mayor parte del material utilizado en el ensamblaje de nuestras unidades tenga una vida útil continua, con muy pocos residuos. En los próximos años seguiremos centrándonos en la realización de actividades para mantener los materiales dentro de los circuitos productivos y minimizar residuos.

Además de la circularidad (reutilización, reparación y reciclaje de nuestras unidades), estamos participando de manera proactiva en acciones para reducir las emisiones de CO2 y el consumo de energía en todas nuestras delegaciones.

En ALGECO mostramos nuestro compromiso con el medio ambiente con la existencia de una **Estrategia de Sostenibilidad (ESG) del grupo al que ALGECO se adhiere**. Se está invirtiendo tiempo y recursos en acelerar políticas y procesos que permitan hacer nuestro negocio y, nuestros productos y servicios más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Para ello, la Compañía ha fijado objetivos a corto, medio y largo plazo (2025, 2028 y 2030) con el objeto de medir los progresos de forma coherente, donde el indicador clave es el total de emisiones de GEI derivado de nuestras operaciones.

Además, reforzamos nuestro compromiso y transparencia con la comunicación de información acerca de nuestras emisiones directas de alcance 1 (p. ej., consumo de combustible) y nuestras emisiones indirectas de alcance 2 (p. ej., electricidad adquirida). Nuestros objetivos de reducción para 2025 y 2028 están relacionados con nuestra financiación vinculada a la sostenibilidad, que nos ha permitido acelerar nuestro enfoque de reducción de emisiones centrándonos en la descarbonización del negocio, tanto a corto como medio y largo plazo.

Período	Objetivo
<b>Interanual</b>	2,5% reducción de tCO2e
<b>2025</b>	10% reducción de emisiones Alcance I y II
<b>2028</b>	15,8% reducción de emisiones Alcance I y II
<b>2050</b>	“0” Emisiones Netas

Destacamos a continuación los siguientes hitos conseguidos en materia ambiental durante el 2024:

- Renovación de equipos de climatización en Madrid.
- Renovación gradual de la flota de vehículos sustituyéndolos por vehículos híbridos (se han renovado 8 vehículos de los cuales solo uno es híbrido).
- Verificación huella de carbono de la Compañía SCOPE I y II.
- Desarrollo de nuevas operaciones y equipamientos 360 enfocados a la sostenibilidad y ahorro de recursos ALGECO.
- Sustitución paulatina de grifos por otros monomando o de pulsador, descargadores, o reductores de caudal para el ahorro de agua en los módulos.
- Instalación y sustitución de LED en los módulos de los clientes.
- Instalación contadores de luz inteligente en Murcia.

#### 3.1. EFECTOS ACTUALES Y PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN EL MEDIO AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA SALUD Y SEGURIDAD

Estamos en un contexto que favorece el impulso de la economía circular en la edificación gracias al uso de la metodología BIM (Building Information Modeling) y una mayor eficiencia energética. De esta manera en el sector de la construcción, se está empezando a exigir una transformación radical de los medios de producción y de las cadenas de suministro con el objetivo de lograr la transformación hacia negocios circulares en las empresas de construcción modular.

Con el fin de conocer las repercusiones ambientales de las actividades desarrolladas por nuestra organización, ya sean directas o indirectas, la Compañía ha definido una **metodología para la jerarquización y valoración de aspectos ambientales**. Dentro de la misma se clasifican los aspectos en varias familias:

Familia	Aspecto
Consumos	- Papel, tóner, productos almacén, agua, electricidad, pintura, disolventes, fluorescentes y combustible.
Emisiones	- Gases, partículas, ruidos y vibraciones.
Afecciones al suelo	- Provocadas por la propia ocupación de suelo y el desarrollo de nuestras actividades en el mismo. Ej.: uso de disolventes
Vertidos	- Aguas de uso sanitario y de limpieza de módulos.
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mezcla de Residuos No Peligrosos Banales</li> <li>- Residuos de construcción y voluminosos</li> <li>- Papel y Cartón</li> <li>- Madera y plásticos</li> <li>- Plásticos No Valorizables</li> <li>- Residuos metálicos</li> <li>- Cobre y resto de cables</li> <li>- Fluorescentes</li> <li>- Absorbentes contaminados</li> <li>- Restos líquidos de pinturas, disolventes, etc.</li> <li>- RAEEs sin HFCs - No Peligrosos</li> <li>- Envases vacíos contaminados (plásticos y metálicos)</li> <li>- Aerosoles</li> <li>- RAEEs con HFCs</li> <li>- Pilas</li> <li>- Tóner</li> </ul>

Durante la última evaluación llevada a cabo en el ejercicio 2024 (se evaluó el desempeño ambiental del año 2023) se identificó como **significativo** el consumo de **disolvente** tanto desde el impacto asociado a la afección al suelo como en el consumo.

## 3.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

### 3.2.1. Sistemas de gestión Ambiental

La fábrica de **Olmedo** certificó en enero de 2023 su sistema de gestión ambiental conforme a la Norma **UNE-EN-ISO 14001** para la fabricación de módulos y componentes para construcción modular. Por otro lado, la Compañía mantiene la certificación del sistema de gestión ambiental en su **centro de Madrid** conforme a la Norma **UNE-EN-ISO 14001** para las actividades de alquiler, venta, instalación y mantenimiento de módulos aislados, naves, contenedores de estructura metálica y su equipamiento; así como del diseño y gestión de las obras modulares e industrializadas.

Para conseguir cualquiera de estas certificaciones, ALGECO cuenta con un sistema de gestión integrado basado en procesos, indicadores, planes y objetivos de mejora, así como sistemas de análisis, seguimiento y control que ayuden a conocer si se cumplen los planes previstos y reaccionar a tiempo aprovechando oportunidades y controlando los

riesgos. Para mantener este sistema de gestión integrado, la coordinación de todas las áreas y equipos de trabajo es muy importante y ALGECO cuenta para ello con diferentes estructuras internas y una comunicación constante. Con el objeto de mantenerse en un proceso de mejora continua, se evalúa periódicamente la eficacia del SIG mediante reuniones, la revisión del sistema (última de abril de 2024) y las auditorías internas y externas de carácter anual. Cada año, auditores externos certifican que existen evidencias y registros que demuestran que ALGECO cumple con esta gestión responsable.

Por otro lado, nuestro **Informe de Estados No Financieros** (carácter anual) incluye los diferentes contenidos ambientales exigidos por la ley que los regula, los cuales son verificados anualmente por una entidad externa, existiendo por tanto un doble mecanismo de control en temas ambientales (y otros relacionados con la parte de Buen Gobierno y Social)

### 3.3. RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

ALGECO dispone de un área de Calidad y ESG formada por una (1) persona que integra las cuestiones ambientales y de un área de Seguridad y Salud formada por seis (6) personas.

**En cuanto a los recursos económicos destinados**, cada año la organización evalúa y aprueba partidas presupuestarias dedicadas a la prevención de riesgos ambientales, tales como gastos en consultoría/auditoría o implantación de medidas operativas, o inversiones de capital para la mejora de nuestro impacto ambiental, con especial énfasis a nuestro principio de prevención de la contaminación. En 2024 se dedicaron los siguientes recursos económicos a la mitigación de riesgos ambientales:

Medios	OPEX/CAPEX (€)
(*) Consultorías y Auditorías para garantizar la conformidad y eficiencia del SIG	26.081 €
Plataforma de cumplimiento legal en materia de mantenimiento de infraestructuras	8.480 €
Gestión de Residuos	107.320 €
Cálculo y verificación Huella de Carbono de Organización	3.475 €
Iluminación LED en módulos de clientes	80.077 €
Instalación de contadores inteligentes para la medición del consumo de agua	347 €
Instalación de detectores de presencia en módulos de clientes	40.972 €
Sustitución paulatina por grifos temporizados en módulos de clientes	33.529 €
Inicio renovación equipos aire acondicionado Madrid	62.237 €
Instalación de cargadores eléctricos	2.943 €
<b>TOTAL</b>	<b>365.461€</b>

*(\*): Este importe corresponde a las auditorías y consultorías tanto ambientales como de calidad y de prevención, ya que se dispone de un sistema integrado, por tanto, el importe se ve ampliado, ya que no solo corresponde a lo dedicado a la gestión ambiental.*

### 3.4. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

La actividad productiva de la empresa se realiza en zonas pavimentadas, medida protectora suficiente para controlar cualquier posible contaminación del suelo entre las actividades que se llevan a cabo en la empresa (mantenimiento de estructuras, lavado, circulación de vehículos, etc.).

Sin embargo, la actividad que desarrolla ALGECO lleva asociada la posibilidad de que se desencadene las siguientes situaciones de emergencia: incendio, fugas, derrame accidental de un producto, fallo en los equipos de trabajo, con resultados negativos tanto para el medio ambiente como para la seguridad de los trabajadores.

La Compañía dispone de una serie de **medidas de actuación básicas** ante situaciones de emergencia ambientales como:

- Fuga o derrame
- Incendio
- Explosión
- Fallo o avería en los equipos
- Rotura de conducciones (en obras)
- Derrumbes (en obras)

Periódicamente se evalúa el conocimiento y la capacitación del personal ante situaciones de emergencia, realizando simulacros o evaluando el grado de conocimiento del plan de emergencia entre el personal y contratistas habituales del centro. Durante el año 2024 el simulacro se realizó en la delegación de Madrid (julio) y consistió en la simulación de un derrame de disolvente de residuo peligroso.

Además, durante el año 2024 **no se reportó ningún incidente de tipo ambiental**.

### 3.5. CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Las instalaciones de ALGECO tienen por actividad el alquiler y venta de espacios modulares y sus equipamientos. Estas las actividades no se encuentran incluidas dentro del anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

ALGECO tampoco queda obligado a realizar un Análisis de Riesgos Medioambientales en su centro de Fuente El Saz para constituir una garantía financiera equivalente para cubrir su responsabilidad ambiental, según lo establecido en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, aunque en este centro se generen más de 10tn de residuos peligrosos.

En este sentido, para establecer esta garantía financiera los productores de residuos peligrosos deberán tener en cuenta las condiciones, términos, cuantías y las exenciones previstas en la Ley 26/2007, de 23 de octubre, y el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre. Como complemento de lo anterior, los operadores obligados a constituir la garantía financiera prevista en el artículo 24 de la ley 26/2007, de 23 de octubre, son aquellos incluidos en el apartado 2 a) del artículo 37 de su Reglamento de desarrollo parcial (el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre), y que son los siguientes:

- Operadores sujetos al ámbito de aplicación del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre (IPPC).
- Operadores sujetos al ámbito de aplicación del Real Decreto 840/2015, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (SEVESO).
- Operadores dedicados a la gestión de residuos de las industrias extractivas, cuando se trate de instalaciones clasificadas como de categoría A, según lo dispuesto en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

ALGECO, como productor de residuos, no está dentro de ninguno de estos supuestos. Por tanto, **no está obligado a realizar el análisis de riesgos medioambientales** ni a constituir la garantía financiera prevista en la normativa de responsabilidad medioambiental. No obstante, nuestro sistema de gestión ambiental certificado conforme a la ISO 14001 (en las delegaciones de Madrid y Olmedo), garantizan un análisis periódico de los riesgos ambientales y los controles operacionales adecuados para minimizarlos, enfocados siempre en la prevención de la contaminación.

### 3.6. CONTAMINACIÓN

#### 3.6.1. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono

ALGECO inició el cálculo de su Huella de Carbono de organización (alcance 1, 2 y 3) en el ejercicio 2020, que quedó registrada en Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Este sello permite a las organizaciones reflejar el grado de esfuerzo acometido en la lucha contra el cambio climático

y convierte a ALGECO en una de las primeras empresas del sector modular en certificar y verificar el cálculo de huella de carbono. Posteriormente, durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 también se ha procedido a realizar su cálculo, que se resuelve favorablemente tras comprobar la veracidad de estos y el seguimiento de nuestro **plan de mejora y reducción** implantado. Para el ejercicio correspondiente al año 2024, la Compañía ha realizado el Cálculo del Huella de Carbono exclusivamente en base al SCOPE I y II.

Tras examinar las alternativas de reducción de emisiones en las fuentes de emisión, se planteó como se indicó anteriormente un plan de mejora y reducción (actualizado en informe de 27/03/2024). Dicho Plan se alinea con los objetivos del Acuerdo de París 2030 e incluye las siguientes actuaciones, de las que a continuación también se muestra su evolución y estado de aplicación durante este ejercicio 2024.

Tipo de emisión de GEI	Fuente de emisión	Actuación	Estado de las acciones
<b>Alcance 1: Consumo de combustibles fósiles</b>	Carretillas	Valorar la posibilidad de utilizar combustibles con un factor de emisión menor. Electrificación progresiva de la flota	Se han sustituido carretillas de combustible por carretillas eléctricas (actualmente hay 11 de un total de 13 disponibles en la flota)
	Vehículos en régimen de renting	En el momento de la renovación del contrato de arrendamiento de vehículos en años posteriores, valorar el arrendamiento de vehículos de menores emisiones de CO2.	Durante el año 2024 se ha llevado a cabo la sustitución de los vehículos otros de gasolina con motores más modernos y eficientes y un coche híbrido.
<b>Alcance 1: Fugas de gases fluorados</b>	Equipos de refrigeración industrial	Valorar la sustitución de los equipos de mayor antigüedad o los que presenten un mayor volumen de fugas por equipos sellados y/o que incorporen gases fluorados de menor potencial de calentamiento global; o bien sustitución de gases fluorados en equipos existentes por otros de menor potencial de calentamiento global.	Durante el año 2024 se lleva a cabo la sustitución de los equipos de climatización en la delegación de Madrid e inicio de la sustitución en las oficinas centrales de Fuente El Saz.

Otras medidas implementadas son:

- En cuanto a la promoción de adquisición de energía eléctrica de origen renovable, se ha adquirido el 100% de la energía de fuentes renovables. Además, se han instalado paneles fotovoltaicos en Madrid (100KW).
- Se dispone de cargadores eléctricos en la oficina central para que los trabajadores puedan recargar los vehículos.
- La "tarjeta transporte": fomenta que los empleados vayan a trabajar en transporte público.
- La política del coche compartido: fomenta que los empleados se auto organicen para compartir su coche con compañeros para ir y volver del trabajo. Bonificamos con 50€ al mes a los conductores que así lo hacen. Otras medidas para prevenir cualquier forma de contaminación atmosférica, ruido y/o contaminación lumínica.

La fábrica de Olmedo, si bien se dispone de cabina de pintura para uso ocasional (malas condiciones climatológicas que requieran secar las estructuras en la cabina), ha presentado ante Industria el escrito justificativo de la no aplicabilidad de control periódico de focos por el bajo volumen de actividad (foco no sistemático de emisión – solicitud en mismo estado en 2024). Las actividades de mantenimiento de los módulos (sobre todo procesos de pintura o limpieza) en el resto de los centros pueden suponer fuentes de emisiones de contaminación atmosférica de carácter puntual y cuyo impacto está confinado a un área de pequeña extensión. El entorno afectado además no tiene características que lo hagan especialmente sensible.

Los focos importantes de emisión de ruido y vibraciones son los camiones o la maquinaria. Con el marcado CE y en las sucesivas inspecciones de ITV, el nivel de ruido y las emisiones de camiones son controladas. Las parcelas donde se sitúan los centros se encuentran situadas en polígonos industriales alejados de viviendas, con lo que la afectación a la población es mínima. Además, en la organización no se hacen turnos nocturnos. Por las razones anteriores no se considera necesario llevar a cabo un estudio de los niveles acústicos y/o lumínicos de la organización y de su entorno, ni aplica el control periódico de focos de emisiones en ninguno de nuestros centros.

## 3.7. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

### 3.7.1. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos

La naturaleza circular de nuestras soluciones modulares significa que son reutilizables, flexibles y reconfigurables para garantizar que se utilicen al máximo, reduciendo el desperdicio y maximizando su vida útil. Las unidades pueden tener una vida útil de más de 30 años y reutilizarse 20 veces o más.

Este enfoque continuo nos ha permitido establecer nuestro modelo transicional y circular, que garantiza que la mayor parte del material utilizado en el ensamblaje de nuestras unidades tenga una vida útil continua, con muy pocos residuos. Como parte de este compromiso, el grupo se ha marcado el objetivo de minimizar progresivamente el impacto y el uso de los recursos naturales mediante la reutilización de materiales, el reciclaje y la reducción de residuos a vertedero. Esto demuestra nuestro fuerte compromiso con la sostenibilidad ambiental y nuestros esfuerzos proactivos para minimizar nuestra huella de carbono.

Como consecuencia de la actividad que desarrolla la empresa en la fábrica y en las operaciones de mantenimiento de las instalaciones y de los módulos del parque, ALGECO ha generado durante el año 2024 diferentes tipos de residuos:

#### Residuos Peligrosos

- Envases vacíos contaminados: generados por la preparación y puesta a punto de los módulos (procesos de montaje-reparación de la estructura física del módulo según necesidades y de limpieza general).
- Restos líquidos contaminantes: generados por exceso de productos no empleados o por la limpieza de los útiles de mantenimiento.
- Absorbentes.
- Envases a presión (aerosoles): producidos puntualmente por el empleo de determinados productos de mantenimiento.
- Fluorescentes: generados por el mantenimiento de las luminarias
- RAEEs: equipos de climatización, procedentes de la climatización de los módulos.

#### Residuos No peligrosos

- Banales: generados por la actividad de limpieza, fabricación y mantenimiento de los módulos.
- Residuos voluminosos y de construcción: paneles y otros residuos generados del equipamiento (mobiliario, etc.), hormigón, cristal, etc.
- Chatarra y metales (aluminio, hierro y acero, metales mezclados y materiales ferrosos): generada principalmente por partes del módulo o su destrucción.
- Cobre y restos de cables.
- Madera.
- Plásticos.
- Papel y cartón.
- RAEEs: desechados como no peligrosos.
- Envases (de papel y cartón, plástico y madera)

Para la correcta segregación de los residuos existen contenedores específicos en los centros y se ha habilitado una zona destinada a cada tipo de residuo. Estos residuos son recogidos por un gestor autorizado para garantizar su valorización o tratamiento específico.

**Carteles de Guía para Reciclar Correctamente:** un color para cada tipo de residuo. Las cantidades y volúmenes de residuos generados se analizan periódicamente a partir de control y registro de los documentos de identificación los

residuos y las facturas. En general, se observa una reducción de la cantidad de residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos.

Tipo de residuo peligroso	2024 (t)	2023 (t)	2022 (t)
Envases vacíos contaminados	10,93	8,56	8,78
Restos líquidos contaminantes	7,26	6,43	2,65
Absorbentes	1,75	1,41	0,65
Envases a presión	0,34	0,81	0,30
Fluorescentes	2,05	2,05	1,75
RAEE´s	19,50	30,12	38,27
Otros RAEE´s	--	0,87	0,81
Otros residuos peligrosos	--	0,00	0,02
<b>Total</b>	<b>41,84</b>	<b>50,25</b>	<b>53,22</b>
Tipo de residuo no peligroso	2024 (t)	2023 (t)	2022 (t)
Banales	418,12	381,29	462,49
Residuos Voluminosos y de Construcción	50	98,33	127,36
Chatarra y Metales (aluminio, hierro y acero)	442,50	346,26	373,83
Cobre y restos de cables	6,37	7,19	12,09
Madera	77,60	68,56	83,03
Plásticos	38,69	37,22	27,65
Papel y cartón	21,27	13,94	11,18
Pilas	--	0,02	0,03
RAEEs desechados como no peligrosos	1,10	9,37	6,28
Envases (de papel y cartón, plástico y madera)	25,43	35,48	16,12
Otros residuos no peligrosos	--	8,41	1,51
Otros RAEEs no peligrosos	3,84	--	--
<b>Total</b>	<b>1.084,92</b>	<b>1121,57</b>	<b>1317,71</b>
Tipo de residuo	2024 (t)	2023 (t)	2022 (t)
Peligrosos	41,84	50,25	53,22
No Peligrosos	1.084,92	1121,57	1317,71
<b>Totales</b>	<b>1.126,75</b>	<b>1.171,82</b>	<b>1370,93</b>

NOTA.: en el centro de Málaga no se gestionan directamente los residuos por ALGECO, por lo que no se dispone de datos ni se reflejan en la tabla.

### Iniciativas de excelencia operativa en materia de residuos

En los próximos años nos centraremos en actividades para mantener los materiales dentro de los circuitos productivos y seguir minimizando residuos, priorizando aquellos destinados a eliminación. Algunos ejemplos son:

- La puesta en valor de los sistemas de reutilización de aguas, como los instalados en Mallorca, que permite ahorrar de inmediato en el consumo de agua, algo especialmente relevante si tenemos en cuenta que estamos hablando de una de las regiones que más acusa la escasez de este recurso natural, con largos períodos de sequía intercalados con breves intervalos en los que la descarga de agua puede ser tan abundante y violenta que impide hacer un uso racionado de la misma. El sistema que ha creado la Compañía cuenta con una serie de depósitos con una capacidad de 10.000 litros, que permite almacenar el agua de lluvia para usarla en inodoros, sistemas de riego y contra incendio gracias a las dos bombas de impulsión integradas en el sistema. La acumulación de agua es posible gracias a la creación de una doble cubierta con pendiente, orientada a la ubicación de los depósitos, permitiendo recoger toda la cantidad de agua que cae sobre las instalaciones.
- La utilización de "ALGECO Base" en montajes: cimentaciones fabricadas con 100% material reciclado y reutilizable.

### Acciones para combatir el desperdicio alimentario

En los centros de ALGECO no se dispone de cocinas en las que se pueda generar desperdicio alimentario.

## 3.8. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

En referencia a los **clientes**, se ha llevado a cabo el diseño un cartel corporativo para informar sobre los compromisos de gobernanza, sociales y medioambiente y todas las actividades que se realizaron en el ejercicio anterior. También existe un cartel corporativo para los servicios de la gama Progress que pone el foco en las soluciones Ecofriendly. A nivel externo, los **contratistas** que desarrollan sus actividades en las instalaciones de ALGECO o en su nombre, conocen y aceptan a través de su homologación y firma del **Compromiso de Sostenibilidad** (Buenas Prácticas Ambientales) los requisitos ambientales con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Controlen la generación y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos utilizando los contenedores instalados al efecto.

Por otra parte, los contratistas que ofrecen servicios ligados directamente a la gestión ambiental como los instaladores/mantenedores, transportistas, gestores de residuos están autorizados por los organismos competentes.

El Grupo dispone de **una Política de ESGS para proveedores** para que nuestros proveedores realicen sus negocios de forma justa y con integridad. Tenemos una responsabilidad compartida para con nuestras partes interesadas y el medio ambiente, y la aplicación de nuestras Políticas de Grupo crea una cultura empresarial y una reputación sólidas.

La puesta en marcha de esta contratación responsable del Grupo Modulaire consiste en colaborar con los proveedores a lo largo de la cadena de valor, integrar los aspectos medioambientales, sociales, de gobernanza y de sostenibilidad (ESGS) en todas las fases, revisar los resultados ESGS como parte de las relaciones habituales con los proveedores, mejorar nuestro conocimiento de la cadena de suministro de la que dependemos e impulsar la mejora continua de los ESGS.

El objetivo de la contratación sostenible es minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente, la sociedad y la economía, al tiempo que se promueven contribuciones positivas a estas áreas a corto, medio y largo plazo, mediante el aprovisionamiento y la adquisición activa y consciente de productos y servicios de forma ética y sostenible. Tenemos grandes oportunidades de impulsar una mayor eficiencia y mejores prácticas empresariales entre nuestros proveedores (por ejemplo, sugiriendo mejores prácticas laborales y de empleo o productos con bajas emisiones de carbono), lo que beneficiará a nuestros clientes.

Por otro lado, nuestro enfoque no puede ni pretende cubrir todas las eventualidades; define los comportamientos y acciones clave que esperamos de nuestros proveedores y de todos los que trabajan con nosotros para que juntos cumplamos las normas más exigentes.

### 3.8.1. Consumo del agua y el suministro de agua

El consumo en todos los centros de ALGECO procede el sistema público de abastecimiento. A continuación, se presentan los consumos totales de agua (m3) en cada centro obtenidos de las facturas de las compañías suministradoras, a excepción de Pontevedra y Canarias, que se realizan lecturas directas de contador:

Delegación	Consumo 2024 (m3)	Consumo 2023 (m3)	Consumo 2022 (m3)
A Coruña	865,13	927,06	338,22
Barcelona	394,85	399,65	392,41
Canarias	43,61	119,72	56,99
Huelva	323,50	391,35	568,15
Islas Baleares	79,16	88,55	63,22
Madrid	4.228,35	3703,66	3.589,38
Murcia	458,07	1321,96	346,18
Pontevedra	399,13	474,92	55,61
Sevilla	396,72	339,81	396,54
Tarragona	921,33	323	489,23
Valencia	159	647	427,00
Valladolid	114,69	185	76,27
Vizcaya	168,98	242,36	235,97
<b>Total</b>	<b>8.552,65</b>	<b>9.164</b>	<b>7.035,17</b>

NOTA1.: El agua en el centro de Málaga es gestionada por una subcontrata, por lo que no se dispone de datos ni se reflejan en la tabla.

### 3.8.2. Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia

En el proceso de mantenimiento y montaje de unidades modulares se utilizan sobre todo productos químicos. En ellos, toman un papel relevante en nuestra actividad las pinturas y el disolvente, ya que es el producto químico más utilizado para el mantenimiento de los módulos.

Hasta 2010, la tipología de pinturas que se usaban era base disolvente. El compromiso ambiental y de seguridad laboral de ALGECO lleva a la organización a cambiar en 2010 las características del producto, pasando a consumir pintura base acuosa siempre que las condiciones medioambientales, los requerimientos de los clientes y las necesidades de acabado lo permitan. Añadir 2024

Materias primas Fábrica (Olmedo)	2024 (l)	2023 (l)	2022 (l)
Pintura base agua	1.205	2.300	200
Pintura base disolvente	198	1.405	48,4
Disolvente	775	765	170
Materias primas Fábrica (Parques)	2024 (l)	2023 (l)	2022 (l)
Pintura base agua	14.005	11.208	12,489
Pintura base disolvente	14.040	13.650	15,763
Disolvente	4.075	3.935	4,140

En los procesos administrativos, como materias primas destacamos el papel y el tóner. El consumo de papel A4 se produce como consecuencia de la actividad propia de oficina (impresión de documentos, etc.). Por otro lado, las impresoras en la organización son impresoras "inteligentes" que optimizan su consumo (impresiones que requieren doble autorización, por ejemplo) y lanza avisos cuando el equipo requiere algún tipo de mantenimiento preventivo, para evitar usos ineficientes. En el presente informe se utilizan para su medida el número de cajas de papel (A4) pedidas a nuestros proveedores.

Los datos recogidos muestran que en este 2024 se han pedido 1.135 paquetes de 500 hojas cada uno (A4) y 17 paquetes de 500 hojas cada uno en formato (A3), lo que supone 567.500 y 8.500 hojas respectivamente.

### 3.8.3. Consumo directo e indirecto de energía

La Compañía realiza una medición del consumo de energía que se lleva a cabo tanto en oficinas como en zonas de producción.

- En oficinas el consumo de energía eléctrica se debe al funcionamiento de los diferentes equipos eléctricos de la oficina (fax, fotocopiadora, equipos informáticos, impresoras, etc.), a la iluminación de las instalaciones y al uso del aire acondicionado.
- En zonas de producción al consumo de energía se le añade el proveniente del uso de maquinaria y herramientas.

El **consumo de electricidad** es el siguiente:

Delegación	Diferencia 2024 vs 2025	Consumo 2024 (kWh)	Consumo 2023 (kWh)	Consumo 2022 (kWh)
A Coruña	-9%	26,242	28.984	26.343
Barcelona	-7%	81,427	87.692	86.183
Huelva	-15%	18,421	21.596	20.290
Islas baleares	-11%	11,688	13.143	13.114
Madrid	-7%	155,298	166.266	285.845
Murcia	-6%	14,457	15.402	15.728
Pontevedra	-6%	15,091	16.033	17.176
Sevilla	72%	23,750	13.814	1.804
Tarragona	4%	44,977	43.086	40.729
Valencia	-2%	59,023	60.421	64.209
Valladolid	-5%	108,471	114.533	68.637
Bilbao	8%	43,964	40.550	45.581
<b>Total</b>	<b>-3%</b>	<b>602.810</b>	<b>621.520</b>	<b>685.639</b>

*NOTA.: No se incluyen los centros de Málaga y Canarias por estar gestionados directamente por el arrendador.*

El **consumo de gas natural de 2024** se ha realizado solo en la fábrica de Olmedo para el secado puntual de estructuras en la cabina de pintura:

Delegación	Consumo 2024 (m3)	Consumo 2023 (m3)	Consumo 2022 (m3)
Valladolid (Olmedo)	86.112	61.346	71.521

El aumento del consumo respecto del año anterior se explica por un aumento también en las actividades realizadas en este centro.

#### Medidas energéticas en los centros y la fábrica:

En el último trimestre de 2022 se llevaron a cabo auditorías energéticas en las Delegaciones de Madrid y Barcelona que plantearon una serie de medidas de ahorro y eficiencia energética (MAEs) y recomendaciones de ahorro energético (RAEs) que se han tenido en cuenta en 202 para mejorar nuestro desempeño energético.

MAEs	RAEs
MAE 1: Sustitución de luminarias actuales por luminarias de tecnología LED.	RAE 1: Instalación de equipos de medida, regulación y control. Control de consumos mediante herramienta Gestión Energética.
MAE 2: Uso de detectores de presencia para la optimización lumínica.	RAE 2: Fijar temperaturas de consigna acordes a la temperatura exterior. (Variación 1°C).
MAE 3: Estudio de optimización de potencias contratadas.	RAE 3: Revisión periódica de Batería de Condensadores.
MAE 4: Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo*.	RAE 4: Programa de formación al personal.
MAE 5: Renovación de instalaciones térmicas de climatización.	

\*En 2022 se iniciaron las gestiones de petición de CapEx al Grupo Modulaire para la instalación de paneles solares en Fuente El Saz. La puesta en marcha de la instalación se produjo a finales de febrero de 2023. **Durante el año 2024 la energía generada por la instalación de paneles fotovoltaicos ha sido de 80.774 kWh.**

#### Medidas aplicadas a los módulos que se instalan

La Compañía se ha empeñado en la mejora energética del equipamiento que ofrece con los módulos. A continuación, se presenta una lista de equipamientos opcionales en los módulos de ALGECO que mejoran la eficiencia energética y minimizan el impacto ambiental durante su uso (eco-friendly):

- Paneles de aislamiento.
- ALGECO Base: cimentaciones temporales fabricadas con 100% material reciclado y reutilizable. Instalación y retirada en seco sin generar residuos.
- Detectores de presencia y movimiento: mantienen la luz encendida solo cuando es necesario evitando olvidos que puedan dejar las luces encendidas durante horas.
- Cierrapuertas automático: previene fugas de aire o calor no deseadas.
- Iluminación LED: permite reducir el consumo eléctrico y ganar en eficiencia.
- Reductores de caudal: reducen el consumo de agua y favorecen la mezcla entre agua y aire.
- Cisternas de doble pulsador: permiten el ahorro de agua.
- Grifos de pulsador: reducen el consumo de agua.
- Aire programable: equipos de calificación energética A++ programables para poder evitar horas de encendido innecesarias.
- Medidores CO<sub>2</sub> que garanticen la calidad del aire.
- Proyector inteligentes: con la misma función que un TV ahorran energía y se pueden portar fácilmente.
- Regulador de consumo eléctrico: ayudan a reducir el gasto de consumo eléctrico.
- Agua caliente sanitaria: precalienta el agua generando un ahorro en la factura de agua y luz.
- Vinilos solares ventanas: rechazan el 90% de la radiación solar, impiden la pérdida de hasta un 20% del calor interior proporcionando ahorro eléctrico en climatización.
- Iluminación perimetral: equipos de calificación energética A++ programables para poder evitar horas de encendido innecesarias.

- Cortina de Aire: reduce el coste de calefacción y refrigeración, manteniendo el confort interior.
- Purificadoras de aire: devuelven un aire más limpio.
- Instalaciones fotovoltaicas ad-hoc según necesidades.
- KIT iluminación solar (3 focos, batería y placa)

### 3.9. CAMBIO CLIMÁTICO

#### 3.9.1. Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce

La mayor parte de las emisiones de ALGECO provienen fundamentalmente del:

1. Uso de combustibles fósiles (Alcance 1).
  - Gas natural para el secado de estructuras en Olmedo.
  - Gasóleo, gasolina y butano utilizado en carretillas elevadoras.
  - Gasolina y gasóleo utilizados en coches/furgonetas/generadores de la empresa.
2. Uso de electricidad (Alcance 2).
  - Iluminación.
  - Climatización.
  - Herramientas eléctricas.
  - Aparatos de oficina.
3. Transporte y distribución "corriente arriba" (Alcance 3, no calculado en 2024), es decir, las ocasionadas por los traslados de los módulos por parte del proveedor subcontratado por ALGECO.

ALGECO ha calculado la huella de carbono derivada de sus actividades, así como de los diferentes elementos que la componen. Previamente es necesario aclarar que la Compañía dispone de una declaración que demuestra que se han cancelado 592 Garantías de Origen en el Sistema Noruego de Certificados Energéticos (NECS) correspondientes a 592.000kWh. La información que se va a presentar a continuación acerca de los datos de actividad y las emisiones diferencia esta circunstancia por separado para una mayor transparencia.

Emisiones y remociones	kg CO2e con cancelación	kg CO2e sin cancelación
Alcance 1 - emisiones directas de GEI:		
Carretillas elevadoras	444.666	444.666
Vehículos en régimen de renting		
Instalaciones fijas		
Alcance 2 - emisiones indirectas de GEI (*):		
Consumo de electricidad – Localización	2.810	156.127,53
<b>Emisiones totales (kg CO2-eq) Localización</b>	<b>447.329</b>	<b>601.248</b>
<b>Emisiones totales (kg CO2-eq) Mercado</b>	<b>447.318</b>	<b>600.646</b>

\* Adquisición de energía eléctrica de origen 100% renovable

Las actuaciones de reducción de la Huella de Carbono de la organización se han detallado en el punto 3.6.1. *Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono.*

ALCANCE I Y II	2023	2024 (con cancelación)	2024 (sin cancelación)
Ratio de emisiones (t CO2/facturación total).	0,18	0,14	0,19
<b>Emisiones totales</b> (t CO2-eq)	<b>511</b>	<b>447</b>	<b>601</b>

### 3.9.2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

El cambio climático es una de las prioridades mundiales más urgentes en la actualidad, y tenemos que reducir nuestros riesgos y aprovechar las nuevas oportunidades. Se prevé que los efectos del cambio climático agraven degradación de la tierra y la desertificación, con consecuencias en la calidad del agua y la productividad del suelo. Existen interrelaciones entre los principales peligros relacionados con el clima que pueden aumentar en gran medida sus efectos y consecuencias. Por ejemplo, las olas de calor, las sequías y los vientos extremos multiplican el riesgo de incendios forestales. Otro ejemplo las inundaciones costeras se agravan cuando se combinan con el aumento de las fuertes lluvias y las mareas de tempestad.

Los riesgos del cambio climático previstos en España tendrán repercusiones en el entorno construido y en quienes operan en él, como la subida del nivel del mar, las lluvias torrenciales y el aumento de la temperatura. La subida del nivel del mar y las inundaciones provocadas por las lluvias costeras y las redes de infraestructuras urbanas requerirá una adaptación eficaz en los lugares pertinentes. El aumento de las temperaturas afecta a la calidad de los espacios interiores y el confort térmico. Habrá una mayor demanda de refrigeración, junto con el potencial de que el aumento de las temperaturas deteriore los elementos y materiales de construcción.

Nuestro modelo de negocio de «bucles dentro de bucles» da servicio a los clientes y las partes interesadas, ayudando a abordar algunos de los riesgos a los que nos enfrentamos a medida que el cambio climático reestructura la economía. ALGECO adopta para ello principios clave de la economía circular:

- Conservar los recursos, aumentar la eficiencia y abastecerse de forma sostenible: Las unidades pueden reutilizarse, de media, hasta 20x o más durante su ciclo de vida.
- Diseño de unidades para eliminar residuos y facilitar el mantenimiento y reutilización: Las unidades son reciclables hasta en un 96 %.

### 3.9.3. Las metas de reducción establecidas

Nuestros productos y nuestro modelo circular tienen ventajas medioambientales inherentes, especialmente en comparación con los edificios tradicionales. Nuestra ambición es alcanzar las cero emisiones netas de carbono en nuestro negocio y nuestra cadena de suministro. En la actualidad, hemos fijado el objetivo de conseguir **cero emisiones netas para 2050**. No obstante, confiamos en que, una vez que hayamos completado las acciones descritas en nuestro **Plan de acción 2028**, podremos adelantar esa fecha objetivo.

Nuestro objetivo de financiación vinculada a la sostenibilidad es **reducir las emisiones de alcance 1 y 2** basadas en el mercado: un 5% para 2023, un 10 % para 2025 y un **15,8 % para 2028 con respecto a la base de referencia de 2020**. Hemos acelerado nuestro enfoque de reducción de emisiones centrándonos en los centros de montaje, la logística y los programas de cambio de comportamiento.

A su vez dispone de otro objetivo relacionado con la reducción de los residuos cuyo destino final es el vertedero en un 50% por unidad en 2025. Todos estos objetivos pertenecen a la estrategia del Grupo Modulare dentro de la cual ALGECO se encuentra alineado.

## 3.10. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

### 3.10.1. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

Existen numerosas soluciones naturales y de ingeniería que pueden ofrecer oportunidades para mitigar los riesgos y tener efectos positivos en la resistencia al cambio climático y la biodiversidad en el Grupo Modulaire.

A continuación, se presenta una tabla de consideraciones para los proyectos que se están desarrollando en España, basada en la comprensión actual de los futuros impactos del cambio climático y la situación de la biodiversidad.

Cualquier intervención planificada debe apoyarse en evaluaciones in situ de los riesgos climáticos, el hábitat local y las especies para garantizar la máxima resiliencia posible ante el cambio climático.

### Temperatura

Intervenciones potenciales	Diseño de edificios para el confort térmico, cubiertas verdes, muros verdes, plantación o conservación de árboles, creación de bosques, incremento resistencia al fuego.
Adaptación al cambio climático	Regulación de la temperatura.
Biodiversidad	Beneficia a la biodiversidad local, siempre que se utilicen especies autóctonas adecuadas.

### Viento

Intervenciones potenciales	Diseño estructural para soportar fuertes vientos.
Adaptación al cambio climático	Adaptar los edificios y urbanizaciones para aumentar los niveles de agua/nieve/viento será vital para garantizar la seguridad de quienes de las personas que trabajan afectados. Esto incluye garantizar la seguridad estructural de las estructuras, además de garantizar un mantenimiento eficaz, la supervisión y la mitigación de los efectos secundarios.
Biodiversidad	Mitigación de los efectos para la biodiversidad del clima extremos.

### Agua

Intervenciones potenciales	Diseño estructural para soportar tormentas, soluciones de drenaje sostenible, recogida de aguas pluviales, diseño de edificios para resistir el impacto de las inundaciones.
Adaptación al cambio climático	Adaptar los edificios y urbanizaciones para aumentar los niveles de agua/nieve/viento será vital para garantizar la seguridad de quienes de las personas que trabajan afectados. Esto incluye garantizar la seguridad estructural de las estructuras, además de garantizar un mantenimiento eficaz, la supervisión y la mitigación de los efectos secundarios.
Biodiversidad	Mitigación de los efectos para la biodiversidad del clima extremos.

### Masa sólida

Intervenciones potenciales	<b>Creación zonas arboladas.</b>
Adaptación al cambio climático	Absorción/neutralización de emisiones.

Biodiversidad	La creación de bosques aumenta enormemente la biodiversidad. Los bosques pueden albergar una gama más amplia de flora y fauna que del bosque como alimento y hábitat.
---------------	---

#### Otras

Intervenciones potenciales	<b>Obtención de materiales.</b>
Adaptación al cambio climático	Reducción de emisiones.
Biodiversidad	Mitigación de los efectos para la biodiversidad del calentamiento global producido por emisiones.

Para concienciar a todos los equipos sobre la importancia de preservar la biodiversidad en nuestros entornos de trabajo, se organizó internamente una actividad con motivo del Día Internacional del Medio Ambiente. Ver Campaña en SP 5.16

**Módulo IV**  
**CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL**

---

Empleo  
Organización del trabajo  
Seguridad y salud  
Relaciones sociales  
Formación  
Igualdad

## 4. CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL

### 4.1. EMPLEO

#### 4.1.1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional

Grupos	Hombres			Mujeres			TOTAL		TOTAL
	-30	30-50	+ 50	-30	30-50	+50	Hombres	Mujeres	
Operario	11	85	46	-	2	1	142	3	145
Técnico	3	30	12	1	43	19	45	63	108
Mando intermedio	-	22	3	-	2	1	25	3	28
Dirección	-	1	3	-	-	1	4	1	5
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>138</b>	<b>64</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>22</b>	<b>216</b>	<b>70</b>	<b>286</b>

#### 4.1.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Grupos	Hombres			Mujeres			TOTAL		TOTAL
	-30	30-50	+ 50	-30	30-50	+50	Hombres	Mujeres	
Indefinidos	10	135	62	1	44	22	207	67	274
Temporales	4	3	2	-	-	-	9	-	9
Indefinidos parciales	-	-	-	-	3	-	-	3	3
Temporales parciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>138</b>	<b>64</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>22</b>	<b>216</b>	<b>70</b>	<b>286</b>

#### 4.1.3. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Grupos	Hombres			Mujeres			TOTAL		TOTAL
	-30	30-50	+ 50	-30	30-50	+50	Hombres	Mujeres	
Indefinidos	11	134	61	1	45	21	206	67	273
Temporales	5	12	5	-	-	1	22	1	23
Indefinidos parciales	-	-	-	-	2	3	-	5	5
Temporales parciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>146</b>	<b>66</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>25</b>	<b>228</b>	<b>73</b>	<b>301</b>

**NOTA.:** el promedio se encuentra formado por los diferentes tipos de contratos que existe durante cada mes en la Compañía. El cálculo tiene en cuenta a las personas trabajadoras que cambian de contrato en el mismo año (Ej.: si se cambia de contrato temporal a indefinido se contabilizan dos tipos de contrato)

#### 4.1.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Grupos	Hombres			Mujeres			TOTAL		TOTAL
	-30	30-50	+ 50	-30	30-50	+50	Hombres	Mujeres	
Operario	3	9	7	-	1	-	19	1	20
Técnico	-	1	2	1	2	1	3	4	7
Mando intermedio	-	1	-	-	-	-	1	-	1
Dirección	-	-	1	-	1	-	1	1	2
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>30</b>

#### 4.1.5. Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional

Grupos	2023					
	<30		30-50		>50	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operario	19.675€	-	22.054€	24.355€	21.504€	33.075€
Técnico	31.625€	31.000€	34.253€	28.789€	35.239€	28.999€
Mando intermedio	-	-	50.773€	39.734€	45.022€	45.204€

Grupos	2024					
	<30		30-50		>50	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operario	20.497€	-	24.110€	23.741€	24.135€	34.100€
Técnico	31.446€	25.775€	36.776€	29.030€	32.268€	31.255€
Mando intermedio	-	-	50.899€	45.952€	55.123€	46.606€

**NOTA.:** en el caso de perfiles de operarios y mujer las alteraciones son debidas a que la población media es muy baja y cualquier modificación funcional o de categoría refleja alteraciones fácilmente.

#### 4.1.6. Brecha salarial

.Los datos relativos a dichas retribuciones y la brecha salarial existentes son los siguientes:

Categoría	Hombres	Mujeres	Brecha salarial
Operario	23.839€	27.194€	+14,07%
Técnico	35.219€	29.649€	-15,81%
Mando Intermedio	51.406€	46.170€	-10,18%
Dirección	175.893€	110.000€	-37,46%

**NOTA.:** en el caso de que el resultado sea positivo se entiende a favor de la mujer

#### 4.1.7. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

Nivel salarial	Tablas salariales ALGECO 2024	Convenio colectivo*	Diferencia
1	27.352€	n.a	n.a
2	24.296€	22.009€	2.286€
3	22.951€	21.684€	1.267€
4	21.749€	21.364€	385€
5	21.427€	21.048€	379€
6	21.111€	20.737€	374€
7	20.997€	20.430€	567€
8	20.687€	20.128€	559€
9	20.382€	19.831€	551€
10	20.176€	19.538€	638€
11	19.878€	19.249€	628€

\*VII Convenio Colectivo del sector de la construcción

#### 4.1.8. Remuneración media de los consejeros y directivos

Hombres	Mujeres
175.893 €	110.000 €

Para extraer el dato se han considerado los datos relativos a las personas que forman parte del Comité de Dirección en España, así como los datos relativos al Group Commercial Director, que, aunque reporte ante el máximo órgano de gobierno del grupo, es con ALGECO España con quien mantiene el vínculo laboral. Este dato es atípico pues responde a una remuneración que difiere por mucho de la del resto de directivos, provocando que la brecha salarial en este nivel sea más alta. La remuneración media de los hombres que ocupan posiciones de Dirección en la Compañía, si excluimos el dato relativo a esta posición caería hasta los 126.373,33 euros, **justificando en gran medida la brecha salarial en este nivel del organigrama, que pasa del 37% al 13%**.

Además, los miembros de la plantilla con categoría de Director tienen un salario variable. Este parte de la remuneración parte de un porcentaje de su salario base, al que se le aplican una serie de medidas correctoras en función del cumplimiento de objetivos. Estos objetivos son mayoritariamente colectivos en función de la marcha de la compañía. En el cálculo de remuneración media no está incluido la parte variable que puedan tener.

#### 4.1.9. Empleados con discapacidad

ALGECO tiene una plantilla superior a 50 personas trabajadoras, motivo por el que le aplica la obligación establecida en el artículo 42 del Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, sobre los derechos de las personas con discapacidad, donde se dispone que las empresas deberán incorporar a su plantilla al menos un 2% de personas trabajadoras con discapacidad. La Compañía mantiene un interés activo no solo por cumplir con la obligación establecida en la normativa sino por favorecer y garantizar la inclusión del colectivo de personas con discapacidad en el empleo. Además, ALGECO tiene un marcado espíritu de sensibilización sobre la inserción laboral del personal con discapacidad. Siempre que hemos tenido la oportunidad hemos intentado incorporar a personas que tuvieran al menos un 33% de discapacidad reconocida, a pesar de las peculiaridades de la actividad y sus perfiles. A 31/12/2024 existían 2 personas trabajadora en plantilla con al menos un 33% de discapacidad reconocida. Tenemos que destacar que hemos llegado a tener hasta 3 personas trabajadoras con discapacidad igual o superior al 33%. Por otro lado, ALGECO trabaja constantemente en la inserción laboral de personas con discapacidad en la Compañía y presenta un certificado de excepcionalidad con el objetivo de comprometerse a cumplir la normativa vigente.

NOTA.: este certificado se encuentra en trámite siendo la última comunicación con la Administración el día 09/12/2024.

## 4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

### 4.2.1. Organización del tiempo de trabajo

Los horarios de entrada al trabajo son flexibles en ALGECO para facilitar la conciliación:

- De lunes a jueves de 7:45 a 17:15 o 8:45h a 18:15h.
- Viernes de 8:00 a 14:00h o 9:00 a 15:00h.

La plantilla que tenga a su cargo hijos/as con discapacidad física y/o psíquica reconocida tendrá derecho a una flexibilidad horaria (de lunes a jueves, ambos incluidos) de noventa minutos en el horario de entrada y de noventa minutos en el horario de salida. Dichos noventa minutos serán adicionales a los sesenta minutos de flexibilidad regulados con carácter general.

### 4.2.2. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

En ALGECO ofrecemos a los trabajadores medidas para fomentar la conciliación:

- **Teletrabajo:** se proporcionan 6 días de teletrabajo al mes.
- **Flexibilidad horaria:** para facilitar la conciliación, en ALGECO tenemos horario flexible pudiendo entrar desde 7:45 a 8:45h - 17:15 a 18:15h de lunes a jueves y de 8:00 a 14:00h o 9:00 a 15:00h los viernes (con una hora de comida).
- **Tickets Guardería:** Trabajamos con Educainfantil Virtual para gestionar con efectividad la guardería de nuestros hijos/as. Este beneficio únicamente podrá ser utilizado por aquellos trabajadores que tengan hijos/as entre 0 y 3 años.
- **Días de libre disposición:** los empleados pueden disponer de un máximo de 5 días no retribuido en días de vacaciones. El valor económico de estos días dependerá del salario bruto de cada trabajador.
- **Para las trabajadoras embarazadas** que no hayan sufrido ningún período de incapacidad temporal durante el embarazo, tendrán derecho a:
  - o Un permiso retribuido de quince días naturales, siendo éstos los inmediatamente previos al parto.
  - o Jornada continuada durante los dos últimos meses del embarazo, computados de fecha a fecha. Dicha jornada será de treinta y cinco horas semanales en horario de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00horas.
- **Distintos permisos por:**
  - o Matrimonio de alguno de tus hijos (derecho a 1 día de vacaciones).
  - o Traslado de domicilio habitual (1 día).
  - o Asuntos propios (dieciséis horas anuales).
  - o Acompañamiento médico de un menor, una persona mayor o dependiente, el/la trabajador/a (doce ausencias parciales al año).
- **Complemento de prestación de maternidad/paternidad:** se complementará al 100% del salario en los casos que la prestación de maternidad o paternidad en aquellos supuestos que el salario es superior a la base de cotización máxima, en el importe de los conceptos hijos.

## 4.3. SALUD Y SEGURIDAD

### 4.3.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

En ALGECO, la seguridad y salud es una prioridad estratégica que alcanza a sus trabajadores, empresas contratistas, proveedores y cualquier otra parte interesada que pueda verse afectada por nuestras actividades. Esta prioridad estratégica se manifiesta en el objetivo de "0 ACCIDENTES". El compromiso de ALGECO con la seguridad se manifiesta en las cuatro áreas clave siguientes:

- **Líderes visibles y humanos:** los líderes viven los valores de seguridad, escuchan y hablan a los corazones y las mentes de sus compañeros y demuestran un compromiso constante con la seguridad ante todo.

- **Normas y procesos:** los procesos de gestión de la seguridad están integrados en el negocio y son coherentes en todo el Grupo, con la adaptación adecuada a los perfiles de riesgo y las normativas locales. Son sencillos, se comunican y comprenden bien, son fácilmente accesibles y se implementan de manera efectiva.
- **Organización y seguridad, desarrollo de habilidades:** empoderamos e involucramos a todo nuestro personal para que la seguridad sea lo primero. Proporcionamos los conocimientos, la competencia y la confianza adecuados en materia de seguridad para que las personas desempeñen sus funciones con eficacia.
- **Mejores prácticas e innovación:** existen procesos y tecnología de apoyo para respaldar y mantener el sistema de gestión de la seguridad. Mejoramos continuamente el rendimiento mediante la identificación y el intercambio de las mejores prácticas internas y externas y la digitalización de las operaciones y la seguridad.

#### 4.3.2. Comité de Seguridad y Salud Intercentros

Este Comité, que se rige a través de su propio **Reglamento de Funcionamiento Interno** se reúne periódicamente y en él se informa a los delegados de Prevención sobre todas las actividades relativas a la Seguridad y Salud en el trabajo y en el que se recogen también las peticiones sugerencias y cuestiones de los delegados de Prevención como representantes de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud.

Este Comité tiene las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o corrección de las deficiencias existentes.
- Informarse de la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- Consultar cuantos documentos e informes sean necesarios relativos a las condiciones de trabajo para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
- Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- Conocer la memoria y programación anual de los Servicios de Prevención.

#### 4.3.3. Planes y políticas sobre salud y seguridad en el trabajo

Como venimos resaltando, para ALGECO la seguridad y la salud en el trabajo son un valor fundamental del negocio y creemos que todos los incidentes con daños personales o profesionales son evitables. ALGECO cuenta con la política propia de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud (QEHS) y también se rige por la **Política de Seguridad y Salud** del grupo, que tiene como objetivos:

- Desarrollar y mantener sistemas y procedimientos para establecer normas de salud y seguridad laboral y medioambiental en nuestras actividades. Verificar su cumplimiento mediante auditorías periódicas.
- Diseñar y gestionar instalaciones seguras, que minimicen los riesgos para la salud y protejan el medio ambiente.
- Proporcionar los recursos adecuados para apoyar nuestros objetivos de salud y seguridad.
- Proporcionar a todos nuestros empleados, contratistas y visitantes una sólida iniciación en la que se describan claramente nuestras políticas y prácticas.
- Proporcionar la formación y supervisión adecuadas para que los empleados y demás personas puedan realizar su trabajo y asumir sus responsabilidades de forma segura.
- Promover una cultura de bienestar que fomente la conciliación de la vida laboral y familiar, la concienciación sobre la salud mental y el bienestar general.

Por otro lado, en ALGECO ofrecemos a los trabajadores un atractivo paquete de beneficios para ayudar a mejorar su salud y bienestar. A través del **Plan de retribución flexible "FLEXIGECO"** cada trabajador puede elegir varios productos. El coste de estos será liquidado del salario bruto del trabajador. Los productos son los siguientes:

- **Tarjeta de comida:** se utiliza como cualquier otra tarjeta bancaria pudiendo pagar en cualquier establecimiento de hostelería que acepte tarjetas de crédito.
- **Guardería:** ALGECO trabaja con **Educainfantil Virtual** para gestionar la guardería de nuestros hijos. Este beneficio únicamente podrá ser utilizado por los trabajadores que tengan hijos entre 0 y 3 años.
- **Tarjeta transporte:** permite al empleado ahorrar en sus desplazamientos diarios en transporte público al centro de trabajo. Incluye metro, cercanías, autobuses públicos y tren.
- **Seguros de salud:** concertados con, Sanitas o Mapfre.
- **Días de libre disposición:** se puede disponer de hasta un máximo de *5 días de permiso no-retribuido en días de vacaciones*. El valor económico de estos días dependerá del Salario Bruto de cada persona trabajadora.
- **Plan de previsión social empresarial (PPSE):** se trata de un seguro de ahorro colectivo destinado a la contribución de capital para la jubilación de personas con una antigüedad al menos de dos años. (en este caso el importe es liquidado del neto)
- **Formación abierta:** seguimos ofreciendo la posibilidad de introducir la Formación Complementaria o adicional (Postgrado, Master, Cursos de Especialización, etc.).
- **Formación e idiomas:** ALGECO ha cerrado un acuerdo con dos proveedores principales de idiomas con importantes descuentos en sus formaciones para nuestro personal.
- **Elección de pagas:** aquellos trabajadores/as que lo deseen podrán elegir la forma de cobro de su salario bruto anual (12 o 13 pagas)
- **ALGECO club benefits:** proporciona descuentos en grandes marcas.
- **Programa de apoyo al empleado (BH Bienestar):**
  - o Asistencia psicológica a todos los empleados. Cualquier empleado puede solicitar, mediante una llamada telefónica gratuita, apoyo psicológico tanto para problemáticas relacionadas con el trabajo como con su entorno personal. Los familiares directo (cónyuge e hijos) disfrutarán del 15% sobre las tarifas vigentes.
  - o Sesiones de coaching para desarrollar habilidades de comunicación, gestión de conflictos, etc.
  - o Programas bienestar con un objetivo específico: llevar una vida más saludable, aprender a gestionar el estrés, etc.
  - o App BH Bienestar.
- **Protocolo de Desconexión Digital:** este documento reconoce el derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto de la vida profesional, privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a favorecer el equilibrio entre la calidad de vida profesional y personal y la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras.

Además de las medidas del **Plan de retribución flexible "FLEXIGECO"** , la Compañía dispone de otras:

- **Revisión anual de salud:** todos los empleados de la Compañía tienen el derecho de realizar una revisión médica anual.
- **Seguro de vida y accidente:** toda la plantilla de la empresa está incluida en una póliza de seguro que cubre las consecuencias de los accidentes que pudieran sufrir tanto durante el ejercicio de su actividad profesional como durante el tiempo libre (24 horas).

#### **4.3.4. Riesgos asociados a las actividades de la Compañía en materia de Seguridad y Salud.**

ALGECO dispone de un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales (enero 2024)** que tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, modificado por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de Prevención de Riesgos Laborales, que establece, que "la Prevención de Riesgos Laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades, como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un "Plan de Prevención de Riesgos Laborales." Para cada centro y actividad de ALGECO se lleva a cabo una evaluación de riesgos específica y una planificación de las actividades preventivas necesarias. De forma general se pueden distinguir los siguientes ámbitos de actuación en la evaluación de riesgos para los trabajadores:

- Centros de ALGECO y la fábrica en los que se realizan actividades de montaje y acondicionamiento de módulos, o preparación de kits de elementos modulares, en los que los riesgos asociados tienen un carácter

más específico de la actividad, y también según las diferencias entre parques en cuanto a la disposición y distribución de instalaciones y actividades.

- Obras en las que ALGECO instala módulos para clientes y cuyos riesgos principales son los inherentes a un entorno de obra de construcción.

Los principales riesgos, en un listado no exhaustivo para las actividades realizadas en ALGECO son:

TIPOS DE RIESGO	ÁREAS/PUESTOS DE TRABAJO				
	Centro de trabajo (*)	Integración de la prevención	Personal de oficina y comercial	Personal de parque y obra	Personal de gestión de parque y obra
1. Caídas de personas a distinto nivel	0	0		0	0
2. Caídas de personas en el mismo nivel	0		0	0	0
3. Caídas de objetos por desplome o derrumbe	0			0	0
4. Caídas de objetos en manipulación				0	0
5. Caídas de objetos desprendidos			0	0	0
6. Pisadas sobre objetos	0			0	0
7. Golpes contra objetos inmóviles	0		0	0	0
8. Golpes/contactos con elementos móviles de máquinas				0	0
9. Golpes o cortes por objetos o herramientas			0	0	0
10. Proyección de fragmentos o partículas				0	
11. Atrapamientos por o entre objetos				0	
12. Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos				0	0
13. Contactos térmicos				0	
14. Contactos eléctricos	0		0	0	0
15. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas				0	
16. Explosiones	0			0	0
17. Incendios	0		0	0	0
18. Accidentes causados por seres vivos				0	0
19. Agresiones físicas					
20. Atracos y robos con violencia					
21. Atropello, golpe, choque contra o con vehículos			0	0	0
22. Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento			0	0	0
23. Estrés Térmico	0			0	0
24. Condiciones climatológicas adversas					
25. Inhalación, contacto / ingestión de sustancias nocivas				0	
26. Exposición a radiaciones				0	
27. Exposición a agentes químicos				0	
28. Exposición a agentes físicos				0	0
29. Exposición a agentes biológicos					
30. Carga Física			0	0	0
31. Fatiga por uso de PVD			0		0
32. Condiciones de iluminación					
33. Condiciones termohigrométricas					
34. Disconfort ambiental					
35. Sobreesfuerzos vocales					
36. Estrés laboral			0	0	0
37. Fatiga derivada de la ordenación del tiempo de traba					
38. Violencia en el trabajo			0	0	0
39. Otros	0	0	0	0	0

NOTA.: los riesgos incluidos en la tabla son los identificados en la evaluación que se realiza para la Delegación de Madrid, pero son extrapolables a modo de ejemplo al resto.

(\*) Campa producción, almacén y oficinas

#### 4.3.5. Servicio de Prevención Ajeno (SPA)

La modalidad preventiva adoptada en ALGECO es la del **Servicio de Prevención Ajeno (SPA)** para las especialidades de Vigilancia de la Salud, Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial y Seguridad. Dicha actividad se lleva a cabo a través de QUIRÓN PREVENCIÓN S.L. El SPA realiza la actividad preventiva para cada uno de los centros de trabajo y personas trabajadoras adscritas a cada uno de ellos y, además:

- El diseño, aplicación y coordinación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- La información y formación de los trabajadores.
- Los planes de emergencia.
- El desarrollo de la normativa interna de aplicación necesaria para que la empresa lleve a cabo la gestión de la prevención de riesgos laborales.
- El desarrollo de las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

#### 4.3.6. Accidentes de trabajo

ALGECO realiza una investigación de accidentes que se producen conforme a la normativa. En cuanto a los datos de accidentabilidad, en el ejercicio de 2024 han sido los siguientes:

	Mujeres	Hombres	Total
<b>NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA</b>	0	7	7
De los cuales en itinere	0	2	2
En el centro de trabajo	0	5	5
<b>NÚMERO DE ACCIDENTES SIN BAJA</b>	0	5	5
De los cuales en itinere	0	0	0
En el centro de trabajo	0	5	5
<b>JORNADAS PERDIDAS</b>	0	171	171
<b>ÍNDICE DE INCIDENCIA</b>	0	17.18	17.18
<b>ÍNDICE DE FRECUENCIA</b>	0	9.79	9.79
<b>ÍNDICE DE GRAVEDAD</b>	0	0.30	0.30
<b>ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA</b>	0	31	31

NOTA.: datos procedentes del informe del último informe de siniestralidad emitido por IBERMUTUA correspondientes al ejercicio 2024.

#### 4.3.7. Absentismo laboral

Durante el año 2024 hubo un total de 41.664h horas de absentismo en la Compañía. El total de jornadas perdidas ha sido de 5.208.

<b>ÍNDICE DE INCIDENCIA</b>	429,55
<b>DURACIÓN MEDIA</b>	29,29

TASA GENERAL DE ABSENTISMO

17,90

TASA DE ABSENTISMO

4,89

NOTA.: datos procedentes del informe del último informe de absentismo por contingencia común emitido por IBERMUTUA correspondientes al ejercicio 2024.

#### 4.3.8. Enfermedades profesionales

Este año 2024, ALGECO no ha registrado ningún caso de enfermedad profesional.

### 4.4. RELACIONES SOCIALES

#### 4.4.1. Organización del diálogo social

La Compañía dispone, tanto de canales presenciales como en línea para comunicarse con el personal. Los canales presenciales son los canales tradicionales como reuniones personales o de la dirección y charlas y eventos corporativos.

Dentro de las plataformas de comunicación online encontramos:

- **Portal del Empleado:** que sirve para la comunicación formal de todo tipo de documentos relacionados con nómina, contratos, vacaciones, etc.
- **SESAME:** programa para el registro del horario.
- **CONCUR:** programa para la gestión de gastos.
- **SharePoint:** programa para recoger la documentación de cada área.

Además, también existen sistemas mixtos, como:

- **Canal de Denuncias** que puede ser por correo o por reuniones con el Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC).
- **Canal informal de comunicación "ENTÉRATE".**
- **ALGECO NEWS:** canal de información donde la empresa comparte las informaciones de negocio de la empresa, las novedades formativas, etc.

#### 4.4.2. Balance de los convenios colectivos

El convenio colectivo de ALGECO es un convenio propio extraestatutario. En caso de defecto del convenio propio, el convenio de referencia es el convenio de la construcción en vigor. Existe representación legal de los trabajadores de todas las Delegaciones que se reúne periódicamente con la Dirección de Recursos Humanos. Existen actas de dichas reuniones con las acciones y políticas acordadas. Además, **el 100% de los empleados** de la Compañía están cubiertos de manera general por el VI Convenio Colectivo de ámbito nacional de ALGECO y el VII Convenio de la Construcción (este último para situaciones ni reguladas por el anterior).

### 4.5. FORMACIÓN

#### 4.5.1. Las políticas implementadas en el campo de la formación

ALGECO lleva a cabo acciones formativas tanto desde el ámbito interno como el externo, colaborando con diferentes empresas y organismos para su desarrollo. Para ello ha desarrollado un **Plan de Formación** correspondiente al **ejercicio 2024** el cual se estructura de la siguiente manera:

- 4 áreas clave del Plan de Formación:
  - o Herramientas y habilidades técnicas (Hard Skills).
  - o Mejora en cultura de seguridad.
  - o Desarrollo de habilidades y competencias (Soft Skills)
  - o Idiomas

- Objetivos que lo componen:
  - o Fomentar el desarrollo de habilidades y competencias de nuestros colaboradores tanto a nivel personal como profesional.
  - o Incrementar conocimientos en materia de seguridad.
  - o Mejorar las habilidades en inglés tanto a nivel gramático como de conversación.
- Alineación con las necesidades del plan de desarrollo:
  - o Renovación de las formaciones obligatorias en seguridad.
  - o Formaciones abiertas para el desarrollo de las habilidades y competencias personales.
  - o Reforzar habilidades técnicas para mejorar las competencias del puesto en distintas áreas.

**En cuanto a la estructura de la formación:**

- Formación externa:
  - o En materia de PRL: a través de la empresa SINGULAR.
  - o Otras temáticas relacionadas con el desarrollo de nuestras actividades a través de universidades, centros de negocio, academias, etc.
- Formación interna:
  - o Llevada a cabo por ALGECO, esta formación fundamentalmente hace referencia a aquella que se destina a las nuevas incorporaciones. En este 2024 la formación se destinó a dar a conocer nuestro Código Ético.

Como ya se comentó en líneas anteriores, a parte de este Plan de Formación, en ALGECO se ofrece la posibilidad de introducir la formación complementaria o adicional en el **Plan de retribución flexible "FLEXIGECO"**. De esta manera, el empleado se puede beneficiar de importantes descuentos como por ejemplo en el caso que tuviera interés por aprender idiomas, hacer un Postgrado, un Máster u otro tipo de curso de especialización.

#### 4.5.2. Horas totales de formación por categorías profesionales

Categorías	Formación externa (h)	Formación interna (h)	TOTAL (h)
Operario	1212	30	1.242
Técnico	695	0	695
Mando intermedio	172	0	172
Dirección	108	0	108
<b>TOTAL</b>	<b>2.187</b>	<b>30</b>	<b>2.217</b>

#### 4.6. IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Como muestra de nuestro compromiso con la igualdad y la diversidad ALGECO establece en su Código Ético: "Valoramos la diversidad de nuestros empleados, y tenemos el compromiso de brindar igualdad de oportunidades en todos los aspectos del empleo. No toleramos conductas abusivas, hostigadoras u ofensivas, ya sea de forma verbal, física o visual. No permitimos que la raza, el color, la religión, nacionalidad, origen étnico, género, orientación sexual, edad u otro atributo influya en nuestro comportamiento".

Estas líneas son la piedra angular que rige el desarrollo de nuestras actividades en esta materia las cuales detallamos a continuación:

##### 4.6.1. Medidas adoptadas

ALGECO tiene un **Código Ético** que hace referencia a su compromiso con la igualdad de oportunidades. Además, la empresa se encuentra adherida al Charter de la Diversidad, una carta europea de principios en la que, de manera voluntaria, las empresas se comprometen a promover la diversidad realizando acciones concretas y dando a conocer este objetivo a sus stakeholders.

Algunas de las medidas adoptadas por la Compañía para promover la igualdad son:

- Flexibilidad horaria (1 hora a la salida/entrada) y jornada intensiva todos los viernes del año.
- Permiso antes del parto. La trabajadora puede tomarse un permiso retribuido de 15 días naturales previos al parto.
- Reducción voluntaria de jornada. La trabajadora podrá acogerse durante los dos últimos meses de gestación a la jornada continuada (35 horas/semanales), 8 a 15 h, percibiendo la totalidad del salario.
- Lactancia: Siempre y cuando sea posible, la trabajadora podrá disponer de la acumulación de las horas de lactancia en días libres.

De manera continuada se recibe información del Grupo para la realización de cursos acerca de nuestro Código Ético a través de la plataforma SAI (Intranet de Grupo).

#### 4.6.2. Planes de igualdad

ALGECO dispone de un **Plan de Igualdad** en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, registrado de forma efectiva en el Registro de Planes de Igualdad el 2 de marzo del 2023. Para elaborar este Plan de Igualdad la Compañía decidió contar con la intervención de una consultora externa con el objeto de analizar la situación actual de la Compañía respecto a esta materia. Este Plan fue aprobado en diciembre de 2021 por la Comisión de Igualdad y tiene una vigencia de cuatro años.

El Plan consta de distintos ejes:

- Eje 1: Comunicación y Cultura.
- Eje 2: Condiciones de trabajo.
- Eje 3: Acceso, cobertura de vacantes y selección.
- Eje 4: Formación.
- Eje 5: Promoción y desarrollo.
- Eje 6: Retribución y Auditoría Salarial.
- Eje 7: Derechos de la vida personal, familiar y profesional.
- Eje 8: Prevención del Acoso sexual y por razón de sexo.
- Eje 9: Salud Laboral con Perspectiva de Género.
- Eje 10: Infrarrepresentación Femenina.
- Eje 11: Protección de Víctimas de Violencia de Género.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación es la responsable de interpretar el contenido del plan y evaluar el grado de cumplimiento de este, de los objetivos marcados y de las acciones programadas. En 2021 se realizó un estudio cuantitativo y cualitativo sobre diversidad de género en ALGECO, a través de la consultora externa Auren. Dicho estudio incluye un diagnóstico de igualdad cuyas conclusiones han sido tenidas en cuenta en el proceso de la elaboración y desarrollo de las políticas de igualdad. Si bien es cierto que la parte cuantitativa del estudio llevado a cabo ya no se tiene en cuenta para los análisis de brecha salarial actuales, debido a que los salarios se actualizan anualmente, sirve como punto de partida y como guía a nivel metodológico. Por lo tanto, este estudio se sigue utilizando como referencia para evaluar la progresión y alcance de las medidas acordadas en el Plan de Igualdad vigente.

Durante el 2024 se han realizado varias reuniones con la Comisión de Seguimiento para evaluar el cumplimiento de las acciones redactadas en el Plan de Igualdad, habiéndose cerrado en este año medidas como:

- La comunicación interna específica para la difusión del Plan de Igualdad.
- Inclusión en el **Manual de Acogida** de la información sobre el Plan de Igualdad, el **Protocolo de Acoso Sexual** y la **Guía de Ayuda de las Víctimas de Violencia de Género**.
- Acceso a todas las vacantes tanto para hombre como para mujeres, incluyendo en las ofertas de empleo mensajes que incentiven la participación de la mujer.

- Inclusión en el Plan de Formación de acciones en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y conciliación de vida personal y profesional, garantizando la formación en horario laboral en función de las características de la acción formativa.
- En lo relacionado a la cobertura de vacantes por promoción se ha asegurado la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en los procesos.
- Extensión de los derechos de conciliación a las parejas de hecho inscritas en el registro de parejas estables no casadas.
- Medidas de mejora considerando como retribuidos los permisos para acompañar a consultas médicas a menores o mayores de 65 años y personas dependientes.
- Priorización en la elección de vacaciones a las personas trabajadoras con sentencia judicial de divorcio,
- Acumulación del permiso de cuidado del lactante en 15 días hábiles.
- Se ha favorecido la flexibilidad horaria a personas trabajadoras con hijos/as con discapacidad reconocida oficialmente superior al 33%
- Posibilidad de unir las vacaciones al permiso por nacimiento de hijo/a siempre que se permita la organización del trabajo, utilización del permiso retribuido por hospitalización de manera discontinua mientras dura la misma
- Establecimiento de un **Protocolo de actuación para la Prevención del Acoso Sexual** que ha incluido las particularidades del trabajo a distancia.
- Realización de un diagnóstico de la situación real de mujeres y hombres en la empresa a través de la encuesta de valoración de clima laboral y/o riesgos psicosociales
- Difusión de un **Procedimiento de Gestión de Riesgos Durante el Embarazo** y la lactancia.
- Puesta a disposición de un informe de siniestralidad y de los KPI's de salud laboral desagregado por sexos y por categoría
- Todos los reconocimientos médicos realizados han tenido en cuenta la perspectiva de género.
- Se ha identificado el talento femenino en la organización para potenciar su desarrollo y promoción a posiciones de mayor nivel y responsabilidad
- Se ha informado a la plantilla de los derechos reconocidos legalmente a las mujeres víctimas de violencia de género
- Se ha dado visibilidad y se han hecho acciones en el día internacional contra la violencia de género.

También a lo largo del año se ha contactado con centros especiales de empleo en Valladolid, La Cruz Roja y Acode en Madrid, con el objetivo de identificar los obstáculos encontrados para contar con candidaturas femeninas.

Cuando ha sido necesario se ha habilitado una sala de lactancia para aquellos/as empleados que los han precisado (Madrid Central). También se ha realizado formación específica a través del canal ético del grupo y actividades específicas (Scape room de la Cruz Roja).

#### 4.6.3. Protocolos Ayuda y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este protocolo, se encuentra incluido en el **Plan de Igualdad** y tiene como objetivo prevenir y erradicar las situaciones discriminatorias por razón de género, constitutivas de acoso, en su modalidad de acoso sexual y acoso por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual. Algunas de las medidas que la empresa adopta son:

- Dar formación específica sobre el acoso sexual y el acoso por razón de sexo a toda la plantilla.
- Difusión a la plantilla del protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso sexual o por razón de sexo.
- Favorecer la integración del personal de nuevo ingreso, evitando situaciones de aislamiento mediante un seguimiento del trabajador/a, no sólo en su proceso de acogida inicial, sino también con posterioridad al mismo.

En caso de producirse alguna situación de acoso sexual, se creará un Equipo de Investigación formado por dos personas de Recursos Humanos y otras dos que formen parte de la comisión de seguimiento del **Plan de igualdad** por la parte social. Una vez finalizado todo el procedimiento de investigación, el equipo encargado podrá las siguientes medidas (entre otras):

- Apoyo psicológico y social a la persona acosada.
- Modificación de aquellas condiciones laborales que, previo consentimiento del trabajador/a acosado/a, se estimen beneficiosas para su recuperación.
- Adopción de medidas de vigilancia en protección del trabajador/a acosado/a.

Durante el año se ha procedido a informar a la plantilla de los derechos reconocidos legalmente a las mujeres víctimas de violencia de género y de las mejoras incluidas en el Plan de Igualdad recogidas en la Guía Integral mediante la revista **Entérate**. Así mismo todos los empleados/as tienen acceso a toda la información del Plan de Igualdad y del Protocolo de Acoso a través de SharePoint en cualquier momento.

#### **4.6.4. Medidas adoptadas para promover el empleo, integración de las personas con discapacidad**

Como ya se indicó en el punto 4.1.9, la Compañía está comprometida a cumplir la normativa vigente de contratar a personas con discapacidad en cuanto esto sea posible para volver a superar dicho 2%. Por ello, como medida alternativa, ALGECO lleva a cabo la celebración de un contrato mercantil de prestación de servicios auxiliares con el Centro Especial de Empleo Inserta Servicios Complementarios (ISC). Su objetivo es promover la integración laboral de las personas con discapacidad sin menoscabo de la calidad en su ejecución.

**Módulo V**

**RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS**

---

Aplicación de procedimientos de diligencia debida  
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos  
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos  
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT

## 5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 5.1. PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS

Nos convertimos en firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en abril de 2021 a través del Grupo Modulaire en los ámbitos de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Actualmente nos encontramos actualizando las políticas y prácticas para reflejar los diez principios de dicho pacto.

En 2022 se actualizaron las políticas éticas de la organización relativas a:

- Política contra el soborno y la corrupción.
- Política de competencia.
- Política de comunicación/denuncia.
- Política de regalos e invitaciones.

El objetivo de estas políticas es garantizar que las personas que trabajan para o con ALGECO comprendan nuestras expectativas y requisitos y realicen sus actividades de forma coherente con dichos requisitos. Por ello, en 2024 se impartió formación sobre el Código Ético a las nuevas incorporaciones.

### 5.2. PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Tal y como se indica en el apartado de Entorno Laboral de nuestro Código Ético, en ALGECO valoramos la diversidad de nuestros empleados, y tenemos el compromiso de brindar igualdad de oportunidades en todos los aspectos del empleo. No toleramos conductas abusivas, hostigadoras u ofensivas, ya sea de forma verbal, física o visual. No permitimos que la raza, el color, la religión, nacionalidad, origen étnico, género, orientación sexual, edad u otro atributo influya en nuestro comportamiento.

Nos afanamos en beneficiar a las comunidades y proporcionar un entorno de trabajo que sea lo más seguro y saludable para nuestros más de 280 empleados. De esta manera, en ALGECO apostamos por fomentar una cultura diversa donde todos tienen cabida. La igualdad, la diversidad y la inclusión (ED&I) son una parte esencial de nuestro

Todo ello se refleja dentro de nuestra **Política de Igualdad, la Diversidad y la Inclusión (ED&I)**, que ALGECO publicó durante el 2022, haciendo hincapié en el respeto y puesta en valor de las diferencias y la pasión por nuestra gente, nuestros clientes y el planeta. El contenido de nuestra política subraya claramente la importancia de la Igualdad, Diversidad e Inclusión y la erradicación de la discriminación ilegal. Queremos ofrecer a nuestra plantilla un lugar de trabajo en el que todos puedan ser ellos mismos, y en el que todos los empleados sean valorados.

### 5.3. DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Nuestra **Política de Denuncias “Speak-Up”** está diseñada para que cualquier empleado pueda comunicar de forma justa y rápida cualquier circunstancia que no cumpla con el código deontológico o cualquier otra normativa de la empresa. A continuación, mostramos una lista de comportamientos que ALGECO anima a denunciar:

- Actividad delictiva.
- Peligros para la salud y seguridad.
- Daños al medio ambiente.
- Incumplimiento de requisitos legales o normativos.
- Prácticas anticompetitivas.
- Fraude.
- Incumplimiento de políticas internas.
- Acoso verbal o sexual.
- Conflictos de interés.

- Discriminación.
- Cualquier otro comportamiento poco ético.

Si alguna vez se desea plantear una cuestión fuera del entorno de trabajo inmediato, se puede informar al Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC) o de forma anónima a través de:

- La Línea de Ayuda Global de Modulare entrando en <http://modulairegroup.ethicspoint.com>
- El responsable de RRHH
- El Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC)
- La específica de ALGECO: [ALGECO.ethicspoint.com](mailto:ALGECO.ethicspoint.com)
- Llamando al número gratuito 900 751 313

Durante el año **2024 no ha habido ninguna denuncia** por casos de vulneración de derechos humanos.

## 5.4. PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

La actividad empresarial de ALGECO se desarrolla respetando los derechos humanos y libertades públicas incluidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por otro lado, los ordenamientos jurídicos nacionales como el español llegan a un estándar “maduro” de reconocimiento de garantías y tutelas para los trabajadores establecidas en las normas internacionales, en la medida en que las obligaciones que contemplan estas ya se recogen (incluso en forma más amplia) por la Ley Nacional. En consecuencia, el cumplimiento de la legislación laboral vigente en España por ALGECO es la vía de promoción y cumplimiento de los 8 convenios fundamentales de la OIT.

Con el fin de aplicar los contenidos internacionales en materia de derechos humanos, y siguiendo las recomendaciones de esos Principios Rectores, ALGECO se compromete a hacer uso de la debida diligencia que garantice su aplicación. Constituyen pues, principios rectores de nuestra actividad como empresa:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño.
- El Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) números 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182, así como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y sus cuatro áreas:
  - o La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
  - o La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
  - o La abolición efectiva del trabajo infantil.
  - o La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

ALGECO demuestra este compromiso con el desarrollo y promoción de su **Código Ético**, así como el resto de las políticas que en esta materia se encuentran desarrolladas por la Compañía.

## 6. LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

### 6.1. MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

ALGECO tiene el compromiso de hacer negocios respetando todas las leyes antisoborno, anticorrupción y las legislaciones contra la evasión de impuestos. Por ello dispone de una **Política Antisoborno y Anticorrupción**. Esta

Política se aplica a todos los empleados de la Compañía y a terceros proveedores de servicios que actúen en nombre de esta, independientemente de lugar del mundo en que realicen sus negocios.

Todo empleado debe denunciar inmediatamente cualquier incumplimiento de la presente Política Antisoborno y Anticorrupción a su superior inmediato, al representante de recursos humanos u otro superior dentro de su entorno laboral inmediato. En caso de que los empleados sintieran la necesidad de plantear la cuestión fuera de su entorno laboral inmediato, deberán ponerla en conocimiento inmediatamente de su Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC) o de manera anónima mediante el canal de denuncias establecido.

Por otro lado, los empleados están obligados a informar sobre toda conducta de la que tuvieren conocimiento o sospechas y deberán prestar su absoluta cooperación en toda investigación sobre presuntas violaciones de la presente Política

Complementando la **Política Antisoborno y Anticorrupción** se encuentra la **Política sobre regalos y entretenimiento** y la **Política de contratación de intermediarios**.

## 6.2. MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

Tal y como se especifica en el Código Ético, en ALGECO protegemos nuestros productos y servicios contra usos destinados al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Siempre deberíamos evaluar a las empresas con las que deseamos trabajar mediante el seguimiento de los procedimientos relevantes de diligencia debida.

Módulo VI  
**INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD**

---

Impacto en la sociedad

## 7. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

### 7.1. IMPACTO EN LA SOCIEDAD

#### 7.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local

ALGECO busca desarrollar su actividad creando impacto positivo en los entornos en los que opera, actuando como motor de desarrollo económico y local.

Así, el compromiso de ALGECO con la sociedad se articula desde dos perspectivas:

**Contribuyendo con su actividad al desarrollo de la sociedad** a través de la creación de valor, desarrollo local y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de nuestros servicios, proyectos y cartera de clientes, hemos integrado factores de sostenibilidad y ESG en nuestra visión, propósito y negocios cotidianos. Por tanto, nuestro propósito de sostenibilidad y ESG se enmarca en los ODS de la ONU de la siguiente manera:

#### **ODS 12**

Para lograr el éxito a largo plazo, estamos haciendo la transición a una estrategia de sostenibilidad circular. Se trata de aumentar la eficiencia de recursos y contribuir de manera sustancial a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

#### **ODS 09 y 13**

*Trabajamos en colaboración con nuestros grupos de interés para crear y desarrollar valor compartido para las personas y el planeta. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, adoptando medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*

#### **ODS 04, 05 y 11**

*Realizamos negocios con un enfoque en objetivos éticos, siendo un buen empleador y fomentando una cultura de desempeño diversa e inclusiva.*

*Lograr que la sociedad sea más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.*

**A través de su acción social:** colaboración con organizaciones sociales, voluntariado corporativo, etc.

ALGECO colabora además con la asociación ACODE (Asociación de Comercio y Desarrollo de las Empresas de la Zona Norte Madrid Jarama). Esta asociación sin ánimo de lucro trabaja en la defensa, la coordinación, la representación, la gestión y el fomento de los intereses generales empresariales, independientemente del sector, la actividad o el tamaño del negocio. ACODE funciona además como un interlocutor válido de las empresas ante los Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid y otras Administraciones, con los que contribuye al desarrollo económico de la Zona Norte Madrid Jarama.

#### 7.1.2. Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio

Además de la implantación de la Escuela de Montadores, que permite el acceso al mundo laboral a personas sin formación y/o experiencia, ofreciendo una oportunidad de desarrollo personal y profesional, ALGECO colabora con las siguientes organizaciones:

- INSERTA: empresa de inserción especializada en la prestación de servicios de intermediación laboral, reclutamiento y desarrollo de talento. Actualmente es nuestro principal proveedor de servicios auxiliares y recepción. La colaboración con INSERTA posibilita a las personas con discapacidad el acceso a determinados puestos de trabajo y su integración en entornos laborales diversos e inclusivos. En este sentido, determinadas posiciones como vigilancia de manera permanente y recepción temporalmente están cubiertas en ALGECO por personal con discapacidad a lo largo del año.
- FUNDACIÓN JUAN XXIII: fundación para inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial, principalmente discapacidad intelectual. ALGECO colabora con esta fundación desde 2012. Los beneficios obtenidos por la compra de nuestros regalos de empresa (cestas de nacimiento o desayunos saludables, por ejemplo) se destinan íntegramente a su inclusión sociolaboral a través de formación, empleo, etc. Con los medios y la preparación adecuada, las personas con capacidades diferentes tienen la posibilidad de mejorar su calidad de vida, desarrollar su autonomía personal y conseguir un empleo de calidad. Durante el año 2024 **se han invertido un total de 1.504 €** en esta acción social.
- ACOES: organización dedicada a ayudar a la infancia en Honduras con múltiples proyectos- contenedores de almacenaje. ALGECO pone a disposición de ACOES esos contenedores, allí la organización almacena periódicamente todo tipo de material que es donado (pupitres, sillas, libros, ropa, etc.). Posteriormente, el material se traslada a Honduras y se entrega a las escuelas para dotarlas del equipamiento que tanto necesitan. Una o dos veces al año, ACOES pone en marcha la jornada "Carga de Contenedores ACOES", en la que consigue un contenedor marítimo para el traslado de estos materiales a Honduras. Para cargar el contenedor, los propios voluntarios de ACOES se desplazan a nuestras instalaciones para realizar la carga y unos días antes, ALGECO ofrece la oportunidad a los empleados de colaborar en ello. Al final del trabajo, la Compañía ofrece un almuerzo para todos los voluntarios.

Por otro lado, ALGECO dispone de un programa de **Voluntariado Corporativo**. En 2024 se han organizado 5 jornadas de voluntariado con impacto positivo en nuestra sociedad:

- Con ACOES, anteriormente mencionada.
- Con La Cruz Roja para una campaña de recogida de material escolar para niños en exclusión social y otra campaña de venta de lotería del Sorteo del Oro para colaborar con personas necesitadas.
- Con la Fundación Amigos de los Mayores donde se colaboró en el reparto de cestas de navidad tanto de la Comunidad de Madrid como donadas por Algeco, con el fin de acompañar a las personas mayores en situación de soledad no deseada.
- Recogida de material en noviembre para los afectados por la DANA en Valencia.

También durante el 2024 ALGECO ha realizado una aportación de 500 euros a La Cruz Roja en concepto de donación.

### **7.1.3. Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos**

ALGECO forma parte de la sociedad y, por ello, siempre hemos dado importancia a la cooperación con entidades sociales, fomentando iniciativas que impulsan el acceso a la educación de niños y niñas, mejorar la inclusión de personas con diversidad y la sociedad, el cuidado del medioambiente, el deporte y la aportación a colectivos en situación vulnerable. Para llevar a cabo esta significativa labor social, desarrollamos un diálogo fluido con las comunidades en las que estamos presentes que nos ayuda a conocer sus necesidades.

Durante 2024 ALGECO ha reforzado sus colaboraciones con La Cruz Roja centrando los nuevos esfuerzos a un nivel más local, mediante la participación en programas de inclusión social, tanto de personas sin empleo y/o con dificultades de acceso al mundo laboral como con programas específicos de acceso para mujeres víctimas de violencia de género y/o con otras dificultades sociales.

### **7.1.4. Las acciones de asociación o patrocinio**

Siempre que surge la oportunidad, llevamos a cabo acciones de patrocinio, mediante las cuales apoyamos el trabajo de entidades, asociaciones deportivas, culturales o educativas, alineadas con los valores de la Compañía como el

esfuerzo, el sacrificio y la superación, la solidaridad o el trabajo en equipo, así como la promoción de la salud física y mental a través del deporte. Todos los empleados de ALGECO están invitados a participar en estos eventos.

## 7.2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

### 7.2.1. La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

La gestión de la cadena de suministro es uno de los principales aspectos para ALGECO. El compromiso con los proveedores es clave para asegurar un modelo responsable, en el que la calidad de sus servicios y productos lleva consigo el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles. El modelo de relación con proveedores y contratistas de negocio establecido por ALGECO busca garantizar un proceso responsable y ético, adaptado a las necesidades operativas de la organización.

Mediante el **Código de Conducta** de proveedores del grupo, ALGECO espera que estos cumplan en todas las actuaciones requisitos:

- Derechos laborales y humanos
  - o Prohibición del trabajo infantil
  - o Prohibición de cualquier forma de trabajo forzado o forzoso
  - o Retribución
  - o Salud y Seguridad
- Medio ambiente
- Ética y Cumplimiento
  - o Inclusión y sostenibilidad en las políticas de compras
  - o Obsequios y cortesías
  - o Leyes Antisoborno y Anticorrupción
  - o Conflictos de intereses
  - o Información confidencial y protección de datos
  - o Secretos de Estado y comerciales
  - o Registros contables precisos
  - o Leyes Antimonopolio y de Competencia
  - o Cumplimiento de las Leyes de Exportación
  - o Cumplimiento contractual
  - o Abastecimiento responsable
- Preguntas de los medios de comunicación
- Comunicación de Infracciones

El Código de conducta tiene como objeto garantizar que nuestros proveedores entiendan el compromiso, las expectativas y los requisitos de la Compañía por lo que respecta a la conducta y las prácticas empresariales aceptables. ALGECO exige a todos los proveedores el cumplimiento de este Código de Conducta y también espera que los proveedores cumplan todas las demás políticas de la Compañía. En referencia a los derechos humanos y laborales, ALGECO espera que sus proveedores lleven a cabo sus actividades empresariales de una manera que cumplan con los derechos fundamentales. Y en referencia al medio ambiente, se espera que los proveedores lleven a cabo sus operaciones de forma que se minimice el impacto sobre los recursos naturales y que se proteja el medio ambiente.

Además del Código Ético la Compañía dispone de una **Guía de Buenas Prácticas Ambientales** que incorpora junto al contrato y que recoge información acerca de gestión y uso de residuos, ruidos, emisión de gases, polvo y partículas, entre otras.

### 7.2.2. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

ALGECO presenta a todas las empresas proveedoras o subcontratadas un documento de **“Compromiso empresarial y Gestión Responsable”** que obliga expresamente a estos a las siguientes medidas, entre otras:

- No iniciar actividad alguna sin antes haber leído, entendido y aceptado la Política, los Códigos de Conducta y Buenas Prácticas y otra documentación que ALGECO haya elaborado y le ha entregado para su aplicación y difusión.
- Disponer de todas las autorizaciones legales y permisos necesarios y en vigor para la realización de las actividades y cumplir y hacer cumplir a los equipos de trabajo bajo su responsabilidad la normativa y otros requisitos aplicables.
- Realizar una correcta gestión de los materiales y recursos energéticos a utilizar, así como de los residuos generados, de conformidad con la Política y los compromisos de ética y Sostenibilidad de ALGECO.
- No comprometer la seguridad del personal de ALGECO ni la calidad del producto o servicio ofrecido ni la del entorno ambiental en el que se desarrollen los trabajos, adoptando con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas.

La adhesión y firma de este documento es requisito imprescindible para su homologación inicial.

El Grupo dispone de una **Política de Compra Responsable** que considera criterios de ESGS, así como una serie de directrices de compras responsables que ha compartido con los diferentes interlocutores en la materia.

El propósito de la Política de Compra Responsable es:

- Promover ESGS en todas las actividades y procesos comerciales para reducir o mitigar los impactos ambientales y sociales y mejorar la gobernanza y las prácticas sostenibles.
- Ayudar a aumentar el desempeño de sostenibilidad de nuestros proveedores.
- Reducir los impactos ambientales y sociales de todas nuestras actividades.
- Proporcionar un entorno seguro, inclusivo, diverso y motivador.
- Promover cambios organizacionales y de comportamiento para cumplir con los compromisos de ESGS.
- Garantizar el estricto cumplimiento de todas las normas aplicables y los requisitos de ESGS.

Tenemos la responsabilidad de comprender el impacto de nuestras actividades y limitar cualquier consecuencia negativa. Esto incluye comprender el impacto de las operaciones de los proveedores. Esta responsabilidad es a menudo un requisito legal formal para las empresas que operan dentro de un país. Sin embargo, las condiciones laborales varían significativamente entre las cadenas de suministro globales. La complejidad de las redes globales hace que sea extremadamente difícil para las empresas saber todo lo que hay en su cadena de suministro.

Para ALGECO, los impactos del cambio climático y el diseño circular sostenible dependen en gran medida de lo que compramos y de los procesos de gestión de nuestros proveedores. El Grupo reconoce la importancia de estos impulsores externos y ha tomado medidas para alinearse públicamente con ellos para indicar a nuestras partes interesadas que conduciremos nuestro negocio de manera responsable. Estamos comprometidos a mejorar nuestro marco de gobernanza de proveedores para incluir una mayor visibilidad a lo largo de la cadena de suministro.

### 7.2.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas

El departamento de compras de ALGECO es el responsable de gestionar la relación con los proveedores y contratistas a través de sistemas específicos de gestión, clasificación, homologación y control.

El modelo de gestión responsable de Compras de ALGECO comienza por un proceso de homologación de proveedores y subcontratistas en el que se evalúa el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por ALGECO para formar parte de la cadena de suministro. Entre los aspectos concretos evaluados se consideran certificaciones en aspectos ambientales (ISO14001) o certificación en aspectos de calidad (ISO 9001 y similares) o de seguridad y salud (ISO 45001 o similares).

Para los proveedores contratados, el sistema de seguimiento y control de ALGECO contempla una fase de análisis posterior, que retroalimenta nuestro sistema de gestión y mejora continua.

Este proceso, que busca la garantía del cumplimiento de los acuerdos contractuales e incluye la evaluación de aspectos de seguridad, calidad y medio ambiente, se basa fundamentalmente en la detección de incumplimientos y en las medidas correctivas o planes de acción a aplicar, generalmente a través de cuestionarios de evaluación anuales.

#### Informe de evaluación de proveedores

El análisis y evaluación los principales proveedores se realiza siguiendo los siguientes criterios:

1. 100% actividades críticas para el negocio (mano de obra y transporte)
2. 25 primeros proveedores a nivel de facturación

A los proveedores se les comunica tanto los criterios como los resultados anuales de evaluación. De esta manera se analizan los puntos fuertes y débiles de cada proveedor y sirve para mejorar en un futuro.

NOTA.: a fecha de la realización del presente documento, el informe de evaluación de proveedores del 2024 se encuentra en proceso de elaboración una vez recopilados todos los datos para ello. Se dispone de la evaluación correspondiente al ejercicio 2023.

## 7.3. CONSUMIDORES

### 7.3.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

Con el fin de garantizar la Seguridad para los usuarios, la Compañía dispone de un sistema de gestión que garantiza la Seguridad para el cliente en todos los procesos de trabajo y del propio producto. En particular y en relación con esto, ALGECO ha establecido:

- Actividades de diseño y desarrollo de proyectos a través de un Departamento Técnico para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente con implicaciones en la seguridad de las instalaciones: código técnico e instalaciones contra incendios.
- Cadena de suministro de materiales a través de la definición de requisitos de los materiales y el cumplimiento de los estándares de calidad que garanticen su seguridad en la instalación de los módulos que ALGECO suministra a sus clientes.
- Selecciones y su de materiales y consumibles basados en criterios de seguridad de mínima o nula peligrosidad, tanto en su utilización como en su instalación.
- Procesos, procedimientos y controles de calidad en montajes que aseguran la Seguridad del producto.
- Políticas de evaluación, selección, control y seguimiento de contratistas y proveedores que incluyen aspectos relacionados directamente con la Seguridad.
- Controles de calidad específicos previos a la entrega: FTQ (First Time Quality).
- Planes de Seguridad específicos para la instalación de nuestros módulos de modo que se garantice la seguridad de las instalaciones y personas del cliente.
- Servicio post venta de atención al cliente en la gestión de incidencias incluyendo todas aquellas asociadas a la Seguridad.
- Garantías contractuales sobre la calidad y Seguridad de los módulos de ALGECO.

### 7.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas

En 2015 se creó el Departamento de Atención al Cliente a nivel nacional con el objetivo de mejorar la calidad en la gestión de incidencias centralizando el servicio y estandarizando su sistemática. De esta manera, cualquier incidencia puede ser atendida de forma independiente por un servicio especializado. Se han definido indicadores para valorar la calidad del servicio atendiendo al nº de incidencias atendidas, tiempo en resolverlas y la satisfacción del cliente.

Existe un número de asistencia técnica 900100396 y un email de atención al cliente, [atencion.cliente@ALGECO.com](mailto:atencion.cliente@ALGECO.com). En el caso de que el cliente llame fuera del horario de atención se facilita que pueda dejar un mensaje en el buzón de voz, siendo atendido a la mayor brevedad posible.

Para la gestión de la incidencia, una vez registrada la llamada y la reclamación, disponemos de un programa propio que coordina todas las áreas implicadas en su resolución. Este programa te permite recoger los datos y la voz del cliente, clasificar la incidencia, encontrar una posible solución inmediata que no haga necesaria la intervención de un equipo técnico, o finalmente, trasladar el parte de intervención al equipo técnico. Una vez que el equipo técnico realiza la intervención necesaria, se entrega el parte de trabajo con la información de las causas y los trabajos realizados al agente de atención al cliente, que reporta y vuelca todos los datos al sistema, para su posterior seguimiento y análisis de mejora en coordinación con el equipo de QEHS.

Periódicamente, se realiza un seguimiento de las incidencias cerradas por un agente independiente del Departamento de Atención al Cliente para cotejar la eficacia de la resolución y el grado de satisfacción de la resolución.

En 2024, se han recibido 4.567 incidencias referentes a diversas cuestiones relacionadas con los módulos suministrados.

Además, en relación con la satisfacción de nuestros clientes la compañía lleva a cabo de manera periódica encuestas de satisfacción con el objeto de conocer la satisfacción de estos. Durante el 2024 se ha contactado con 1.959 clientes y se entrevistaron un total de 968 (49% de muestra).

Las puntuaciones que se han recibido son las siguientes:

- Nota media global: 9,3
- NPS: 82%
- Nota media promotores: 9,6
- Nota media neutral: 7,8
- Nota media detractor: 4,8

#### 7.4. INFORMACIÓN FISCAL

Concepto	Importe
<b>Los beneficios netos contables obtenidos España (Resultado del Ejercicio)</b>	20.349.824,07 €
<b>Los impuestos sobre beneficios pagados (Pagos a cuenta)</b>	2.955.621,59 €
<b>Las subvenciones públicas recibidas</b>	0€



## Bureau Veritas Certification

declara que Según exige la

**Ley 11/ 2018**

Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

### **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU**

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia.
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio enero 2024 a diciembre 2024 consolidado contiene incorrecciones materiales

Fecha de emisión 25\_04\_2025

Fdo: Juan del Campo Martín  
Validador Jefe  
**Bureau Veritas Certification**